

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 63

Sesión Extraordinaria de fecha 19/04/2007

ACTA N° 63

En Fray Bentos, a los diecinueve días del mes de abril del año 2007 y siendo la hora veinte celebra reunión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“ La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 19 de ABRIL**, a la **HORA 20:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA** a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Tratar todos los asuntos entrados que quedaron pendientes de la sesión ordinaria el día jueves 12 de abril.-
2. Tratar a su vez, el orden del día que estaba planteado para la Sesión anterior.-

(Solicitud de convocatoria formulada por los Sres. Ediles Dr. Álvaro Debali, Luis Massey, Arq. Patricia Solari y Prof. Beatriz Castillo)

Fray Bentos, 17 de abril de 2007.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Presiden: Ediles señores Hugo Amaral y doctor Álvaro Debali.-

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: maestra Élica Santisteban, escribano Pablo Delgrosso, Edén Picart, profesor Jorge Picart, Carlos Lizuaín, escribano Samuel

Bradford, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, profesora María L. Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, maestra Daniela Maquieira, José Luis Almirón, Luis Massey, Humberto Brun, Irma Lust y Víctor Rodríguez.-

SUPLENTES: Roberto Bizoza (c), Marcos Gérez (i), Javier Villalba (i)

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los Ediles titulares: maestro Fernando Quintana (20:10'), Mario Long (20:10'), Gustavo Alvez (20:24'), Jorge Burgos (20:28'), profesora Beatriz Castillo (20:27'), Edison Krasovski (20:48') y el Edil suplente señor Daniel Villalba (20:13').-

Faltan: CON LICENCIA: Ingeniero agrónomo Jorge Firpo.

CON AVISO: Ingeniero agrónomo Jorge Gallo y señor Bruno Danzov.-

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Tania Massey.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria correspondiente al día jueves 19 de abril, para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratar todos los asuntos entrados que quedaron pendientes de la sesión ordinaria el día jueves 12 de abril. 2) Tratar a su vez, el orden del día que estaba planteado para la Sesión anterior.

Damos comienzo a la sesión. Vamos directamente al asunto entrado N° 1, planteamientos de Ediles de la Junta Departamental de Río Negro, carpeta 1.

1. Edila Prof. María L. Indarte.- Solicita considerar temas relacionados a: necesidad de contar con un Digesto claro y organizado y solicitud a MEVIR para que efectúe la construcción de viviendas en el asentamiento rural existente el km. 38 de Ruta 25.-

Exp. 1080

SR. PRESIDENTE. De acuerdo a lo conversado oportunamente con la Edila Indarte, el tema "Digesto" que ya le había quedado claro que estaba en Comisión de Legislación hace tiempo, o sea, que se va a referir al tema de la solicitud a MEVIR para que efectúe la construcción de viviendas en el asentamiento rural existente en el kilómetro 38 de Ruta 25.

Tiene la palabra la Edila profesora María L. Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Permítame una aclaración señora Edila. En reunión extraordinaria no hay tratamiento sobre tablas, se pasa directamente a considerar los puntos que están establecidos.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Muy bien. Es un tema muy concreto.

En el kilómetro 38 de la Ruta 25 está la Escuela de Valle de Soba y sobre la ruta, el correr de la ruta durante dos kilómetros, se está formando un asentamiento con un crecimiento muy rápido de viviendas precarias y muy precarias, informe que ha sido avalado por el ingeniero de OSE, que fue a estudiar la zona para otorgarle agua potable a ese núcleo. En poco tiempo ha evolucionado, son ya en dos kilómetros 24 viviendas, hechas por supuesto de material que no da ninguna seguridad ni higiene a los pobladores. Hay un conjunto importante de niños que concurren a la escuela y de familias, algunas viven en pequeños departamentos aproximados uno al otro, de conjuntos de cuatro y cinco, por eso desde la calle a veces no se puede apreciar bien la cantidad de familias que están viviendo en ese lugar.

A nosotros se nos ocurrió que era bueno que MEVIR pudiera estudiar una posible solución para ese asentamiento, que el número de 24 familias ya es suficiente y está a diez kilómetros de Young. Quiere decir que no está dentro de lo que MEVIR considera zona urbana, sub urbana de una ciudad, sino que son todos los habitantes de este núcleo empleados rurales tanto de establecimientos como de la forestación; todos empleados rurales con muy pocos recursos.

La solicitud concreta entonces es: Que MEVIR pueda realizar un estudio de la zona y si es viable o no nuestro planteamiento, para después formar un Comisión de vecinos -entre ellos-, hemos recogido sus inquietudes y estarían dispuestos a formar esa Comisión que MEVIR exige. Pero nos parece conveniente primero hacer un estudio para no crear falsas expectativas. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra referido a este tema, ponemos a consideración la solicitud de la Edila Indarte de enviar una nota a MEVIR a los efectos de que se pueda realizar un estudio de la zona mencionada y ver la posible solución al planteamiento realizado por la señora Edila del asentamiento allí existente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Pasamos al segundo punto.

2. **Edila Mtra. Daniela Maquieira.-** Ante planteamiento realizado por vecinos de los barrios "La Loma", "Chaparro" y "Barrio Nuevo" de Young, en el tema transporte urbano, solicita tratar el tema en Sala.-
Exp. 1081

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Este tema ya fue planteado, diría que fue uno de los primeros temas que se trataron en esta Legislatura en el año 2005. Es un tema que pasó a la Comisión de

Tránsito y que la mencionada Comisión resolvió el día 8 de setiembre de 2005 de acuerdo al planteo que habían realizado los compañeros Krasovski y Milesi, enviar nota al Ejecutivo para ver qué estaba pensando el Ejecutivo al respecto. Desde setiembre de 2005 según consta en el repartido N° 030 de ese año, del 13/9/05, este tema lo tiene el señor Intendente, está en manos del Ejecutivo Departamental.

¿Por qué lo planteamos nuevamente? Hace ya algunos días un grupo de vecinos nos acercaron una carta, vecinos que viven en el barrio “Donato”, “Mevir”, en el barrio “Chaparro”, en el “Barrio Nuevo” de la ciudad de Young, acercaron una carta específicamente al compañero Firpo, carta que estaba dirigida al señor Secretario de la Junta Local de Young pero que solicitaban que se le acercara en manos al señor Intendente y que se planteara en la Junta Departamental. Es así que el Edil Firpo se la entrega al señor Intendente, le plantea que nosotros lo íbamos a plantear en Sala y de acuerdo a un comunicado de prensa de la Intendencia Municipal del 30 de marzo, el señor Intendente se reunió con empresarios de CUTSA, realizó algunas gestiones para interiorizarse sobre el tema y ver qué solución se puede encontrar al tema del transporte.

Creemos que es un tema que es legítimo plantearlo, que es una necesidad, que es una preocupación de los vecinos y por muchas razones. Los que conocen Young, saben que estos barrios están alejados del centro y cuando los vecinos, y en esa nota firmaban muchas madres de discapacitados, firmaban muchos jubilados, tienen que hacer trámites y necesariamente tienen que concurrir al centro. Y desde hace mucho tiempo en Young, la antigua empresa Zinovev S.A. desde fines del año 2002, principios del 2003 suprimió el servicio que prestaba en la Comuna -específicamente a la ciudad de Young- por problemas de rentabilidad.

Creemos que es un planteo absolutamente legítimo, que es de total recibo. El señor Intendente de hecho le manifestaba al compañero Firpo que estaba preocupado por ese tema. Los Ediles de la Junta Local de Young también plantearon este tema, estuvieron trabajando al respecto. Somos conscientes además, que es un tema complejo desde el punto de vista económico; hay que hacer valoraciones, hay que hacer consideraciones por sobre todas las cosas en la parte comercial, que el señor Intendente podría entre otras cosas, hacer un llamado público, abierto para aquellos interesados en cumplir con este servicio. Pero especialmente quiero resaltar la importancia social que tiene por todo lo que dije anteriormente.

En el repartido N° 030 del 13/09/05, frente al planteo de los compañeros Krasovski y Milesi en la Comisión de Tránsito, ésta se expide de la siguiente manera. En el Considerando 1 dice: *“Que este tema -transporte urbano en Fray Bentos y Young se había planteado en ese momento- fue analizado en una reunión de fecha 8/09/05, entendiéndose que para corregir esta problemática en la ciudad de Fray Bentos, es necesario un control de la circulación diaria de la línea urbana, así como también el cumplimiento de los horarios en los recorridos, sugiriéndose también se mantenga entrevista con el señor Empresario a fin de buscar una solución a esta situación, insistiéndose en el respeto y cumplimiento de los horarios de los recorridos.”* En el Considerando 2 dice: *“Con respecto a la ciudad de Young, se entiende conveniente: A) La cancelación del contrato y realización de un nuevo llamado a licitación. B) Un estudio en profundidad del recorrido urbano, cuidando que el mismo comprenda toda la ciudad. C) Que las empresas adjudicatarias cuenten con el respectivo control técnico vehicular emitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.”* Más adelante el señor Intendente también responde en que está interesado y que se va a ocupar del tema.

Nosotros concretamente, dada la complejidad del tema, la necesidad y la urgencia que tienen los vecinos porque a más de uno nos han hecho este planteo, vamos a solicitar que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social y a la Comisión de Tránsito para que en las mismas se trabaje con el fin de buscar una solución a la brevedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila, de que el tema planteado en Sala pase a la Comisión de Asistencia Social y también a la Comisión de Tránsito. ¿Por separado a cada Comisión o que se trabaje en forma conjunta, señora Edila?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Por separado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).
Pasamos al tercer punto.

3. Edila Mtra. Daniela Maquieira.- Solicita tratar en Sala, el tema: tránsito en calle Montevideo de la ciudad de Young - Exp. 1082

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Éste es otro tema que también lo hemos planteado en la Junta, que también se elevó una nota al Ejecutivo, donde nosotros en un planteo original junto con el Edil Firpo, queríamos que se analizara la posibilidad de trasladar el estacionamiento de las empresas interdepartamentales en otras arterias que circunvalan las agencias, porque en calle Montevideo y especialmente en las horas picos en las que llegan los ómnibus o desde el sur o desde el norte, el tránsito adquiere una densidad importantísima y han ocurrido accidentes, por suerte ninguno de mucha gravedad. Pero hay un caos vehicular en esa zona, donde lo importante es prevenir y buscar una solución.

En el Of. N° 406 del 2006, que envía el doctor Omar Lafluf -el señor Intendente- con respecto a este tema dice: *“Este Ejecutivo está de acuerdo con el planteamiento efectuado en cuanto a permitir la visibilidad de las esquinas, marcando cuatro metros antes del cruce o intersección con otra vía pública, ante la cual se ha cursado la solicitud a la Dirección General de Obras para que proceda a la señalización adecuada.”* O sea que la nota dice que una de las posibles soluciones es pintar las esquinas en la misma acera de cada agencia. Debemos recordar que está Agencia Nuñez, Agencia Central y está COPAY y de alguna manera, impedir que en esos se estacionen otros vehículos. (tm)/

Por otro lado, tenemos en la Ordenanza Municipal de Tránsito el artículo 54 y el artículo 60, que se refieren específicamente a ese tema. Dice el artículo 54, en uno de sus apartados, que se dispone para la ciudad de Young que en calle Montevideo se prohíbe doblar a la izquierda y en “u” en todo su trayecto dentro de la planta urbana, debiéndose estacionar en la acera oeste, en el sentido de la circulación, y prohibiéndose el estacionamiento de camiones. Los ómnibus pueden circular en la acera este, en el sentido de la circulación, en las paradas determinadas por la Intendencia Municipal. En

el artículo 60, en lo que se refiere a prohibiciones y limitaciones: *“Se prohibirá o limitará el estacionamiento de vehículos en las vías públicas en las cuales las exigencias de la circulación determinen las conveniencias de la aplicación de estas disposiciones. La Intendencia Municipal fijará las vías que se someterán a este régimen y la Dirección Municipal de Tránsito hará el señalamiento de las mismas en la forma que estime conveniente”*.

Nosotros creemos que tenemos una Ordenanza de Tránsito, tenemos una situación caótica en calle Montevideo, especialmente en las horas pico en que ingresan los ómnibus interdepartamentales; debemos manejar además que en este último tiempo, lamentablemente, debido al corte del puente Fray Bentos-Puerto Unzué, el transporte internacional ha aumentado muchísimo, ha aumentado el parque automotriz de Young, que cualquiera que recorra la ciudad lo puede ver, pero también han aumentado las personas que no respetan las normas de tránsito.

Entonces creemos que, en primer lugar, se debe respetar la Ordenanza, pero por sobre todas las cosas se debe cumplir con otras medidas, que si bien no son las que solucionan el problema, porque acá –lo dijo el Intendente los otros días- esto se soluciona con una terminal en Young, provisoriamente se deben tomar otras medidas que impidan que la gente estacione frente a las agencias, que incluso lo hacen contra la misma acera de las agencias de ómnibus, en las horas en que ingresan los ómnibus, y por sobre todas las cosas, que los inspectores de tránsito, en esas horas que son pico, cumplan con la función para la que están, para la que fueron contratados, que es fiscalizar y controlar.

Además tenemos que manejar que la calle Montevideo, desde 19 de Abril –que sería la zona de más densidad- hasta Vasco Nuñez, tiene un continuo pasaje de escolares y de liceales que se desplazan en la ciudad, y es una zona donde muy cercana está la escuela 52, está por otro lado la escuela 43, está la UTU. Es sumamente peligroso para los chiquilines especialmente.

Entonces, dada la importancia del tema, nosotros vamos a solicitar que pase a la Comisión de Tránsito. Y sugiero a la Comisión de Tránsito, que realice en la ciudad de Young una reunión con los inspectores de tránsito de la ciudad de Young, porque ellos son los que están directamente involucrados en lo que está pasando, los que día a día tienen que estar haciendo llamados de atención, conversando con la gente, y ven las irregularidades y las imprudencias que se cometen diariamente y minuto a minuto. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila, de que el tema pase a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Y la sugerencia de la señora Edila, como está el Presidente de la Comisión de Tránsito presente en la Junta, supongo que la va a anotar y la va a tener en cuenta en dicha Comisión.

Pasamos al cuarto punto.

4. **Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar en Sala, el tema relacionado con la situación del arroyo La Esmeralda y posibilidad de conformar una Comisión especial, a efectos de que se pueda realizar un entubado y saneamiento de la zona.-
Exp. 1083

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, señores Ediles. Como dice al final del asunto entrado, que hace más de 15 años que esta bancada y otros señores Ediles plantean la situación mencionada en el barrio Las Canteras, que tiene que ver con la situación del arroyo La Esmeralda, que atraviesa prácticamente el barrio, y también con el saneamiento planteado desde hace algunos años con esa barriada. No vamos a abundar en lo que se conoce plenamente por los señores Ediles, porque aquí es una zona pequeña desde el punto de vista geográfico, y todos conocemos lo que pasa en ese barrio con el arroyo y con la falta de saneamiento. Hemos tenido muchas oportunidades de intercambiar todos acerca de las necesidades impostergables que tiene esta barriada.

Nosotros vemos que hay voluntad ahora, tanto de parte del Municipio como de parte de OSE, para poder hacer algunas obras importantes que tienen que ver con esto que estamos mencionando, y nuestra preocupación es la necesidad de participación de todos los actores, distintos actores, en lo que va a ser la proyección de una obra importante para esa barriada. Por lo tanto, nosotros muy modestamente sugerimos formas de trabajo, para buscar la participación de los vecinos y también de los propios señores Ediles, tema que en este orden hemos conversado con el señor Intendente días atrás, y estaría de acuerdo con la forma cómo lo enfocamos, habría coincidencias y entonces la propuesta nuestra es una moción en ese sentido, para que el Cuerpo resuelva y acompañe, con el contenido siguiente: que la Comisión de Obras Municipales se preocupe del asunto, naturalmente, e invite a una reunión conjunta en el Centro de Barrio Las Canteras mismo, con técnicos municipales y de OSE, con la presencia del señor Intendente e invitando a los vecinos para que participen, a los efectos de trabajar en el proyecto del arreglo del arroyo La Esmeralda y también de cómo se va a llevar adelante el saneamiento.

Porque estamos enterados, por información de la propia Intendencia, de que los caños que están puestos en la barriada, que se pusieron en la Intendencia pasada, no estarían correctamente puestos; hay que abrir las zanjas otra vez de nuevo y colocarlos, desde el punto de vista técnico, en las condiciones que tienen que estar para que el saneamiento sea correcto. Eso nos han expresado los propios técnicos de la Intendencia Municipal.

Ahora, esta reunión que nosotros proponemos con técnicos municipales, técnicos de OSE, los vecinos, la Junta Departamental –es decir, su Comisión de Obras-, Ediles que quieran participar, hacerla lo más prontamente posible, en el barrio, para que la gente también pueda participar y pueda ayudar con nuevas formas de instrumentar la acción del gobierno departamental y nacional; cuando se habla de descentralización, de participación, creo que esto avisora las posibilidades reales de una participación de la gente.

Eso es lo que queríamos expresar, esa propuesta que traemos, que nos parece que es una forma de trabajar. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. En un todo de acuerdo con lo expresado por el compañero Edil. Nosotros hemos estado también en ese barrio y estuvimos la semana pasada recorriendo esa zona, no solamente por la situación del arroyo sino por el estado en que se encuentran las calles, que, no quiero desviarme del tema, pero es parte también de toda esa problemática. Y sobre todo estuvimos en la vivienda de M'burucuyá 3335, donde la gente estaba con los colchones afuera, caminando descalzos, con los gurises en brazos, una cosa bastante triste. Y nosotros creemos importante, en esta moción que presenta el compañero, que se haga un seguimiento de la Comisión de Asistencia Social. Esa gente estaba viviendo bajo agua, pisaban el piso y saltaba el agua, los colchones afuera vimos también, una cosa bastante deprimente, es el barrio más humilde de nuestra ciudad, y creemos que tiene que hacer un seguimiento. Nos dijeron que precisaban materiales, para tratar de arreglar el piso. Sabemos que no es hacer beneficencia solamente, pero por lo menos para paliar la situación de ese gente que está en ese barrio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso. (mc)/

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias señor Presidente. Es para adherir a lo expresado por los Ediles preopinantes, como bien sabemos este tema es una preocupación del Ejecutivo, es decir los dos temas, el del arroyo y lo del saneamiento, incluso ya ha habido una reunión del Intendente con los vecinos, por eso creemos que es bueno tener una reunión de primera mano los Ediles con todas las partes involucradas, es decir los afectados por estos temas y los organismos que están interviniendo o que tienen participación en los mismos, como lo son OSE y la Intendencia.

Lo mismo el tema del saneamiento, sabemos que es una preocupación muy grande que tiene el Ejecutivo en el sentido de que el convenio con OSE para instalar el saneamiento tiene la otra pata que es lograr facilitar, para lo cual se depende básicamente de OSE, la conexión al mismo y que no ocurra que quede hecho el tendido de la línea de saneamiento y después los vecinos por lógica dificultad económica terminan no conectándose al mismo, es decir que compartimos los que presenta el Edil Gérez para tener nosotros de primera mano con los técnicos que tienen que intervenir, con el Ejecutivo y con los propios vecinos e irle buscando de esta manera la solución más rápida posible a este tema que es grave y urgente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias señor Presidente. Solo para agregar un poco nada más en cuanto a lo que se decía de la conexión al saneamiento, simplemente recordar que en el Presupuesto Municipal vigente hay una exoneración de contribución inmobiliaria para aquel vecino que se conecte a la red de saneamiento -si mal no recuerdo-, por un período de dos años.

También como decía el Edil Brun, el problema de estas familias, para buscar una solución más amplia y si el Cuerpo acompaña, de mandar una nota al MIDES de Fray

Bentos para ver si se le puede otorgar alguna ayuda a través del plan de emergencia con materiales para la reparación de la vivienda. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra voy a hacer una precisión al señor Edil Gérez que tiene vasta experiencia en el tema de la Junta Departamental. La Corporación tiene sus Comisiones ya establecidas, por lo tanto lo que yo no puedo indicarle a cada Comisión de la Junta es su método de trabajo, si la Comisión decide sesionar donde le crea conveniente o donde le parezca mejor hacerlo, lo hace la Comisión, por eso digo que se lo pasamos a la Comisión y la misma determinará lo que puede hacer, tomando en cuenta las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Gérez. ¿Estamos de acuerdo señor Edil Gérez?

SR. MARCOS GÉREZ.- Sí señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, entonces tenemos tres mociones, que se pueden juntar, en relación a pasar el tema planteado en Sala a las Comisiones de Obras, de Asistencia Social y enviar una carta al MIDES local para el apoyo a la familia mencionada por el Edil Brun y la sugerencia a las mencionadas Comisiones de que puedan lograr una reunión en el Centro de Barrio Las Canteras con los involucrados en el tema, más las autoridades oficiales de OSE, Intendencia Municipal, etcétera.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Señor Presidente, esa familia que mencioné es una pero también hay otras que estuvieron inundadas.-

SR. PRESIDENTE.- Entonces no ponemos nombres, lo que pasa es que Quintana apuntaba a esa familia en especial porque Ud. la había nombrado, así que sería en general al barrio citado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Pasamos al siguiente punto.-

- 5. Ediles Sres. Carlos Lizuaín y Mario Long.-** Solicitan considerar tema relacionado con la integración de la Comisión Uruguay a la reunión con el Facilitador español Don Juan A. Yañez y la no inclusión en la misma del Sr. Intendente Municipal de Río Negro.-

Exp. 1084:

SR. PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Gracias señor Presidente. Voy a retirar el Asunto Entrado presentado.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, entonces retira el Asunto Entrado. Continuamos con el siguiente tema.

- 6. Edil Sr. Carlos Lizuaín.-** Solicita tratar el tema relacionado con cortes de energía eléctrica en forma continuada en Young y sus zonas de influencia.-

Exp. 1085

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Gracias señor Presidente. Voy a plantear un asunto que se viene repitiendo en Young desde hace bastante tiempo.

Vemos con preocupación que al menor amago de tormenta con descargas eléctricas o inicio de lluvias fuertes, la ciudad de Young y su zona de influencia queda con parcial o total falta de energía eléctrica, los vecinos nos comentan que estamos como hace veinte años para atrás, esto estaba solucionado pero últimamente hemos retrocedido en el tiempo y han vuelto los cortes de energía, que dicho sea de paso, duran varias horas.

Como es de suponer, los cortes toman de sorpresa a la población en general, a los comerciantes y causando muy especialmente, incomodidades a centros de asistencia médica, industrias en plenos procesos fabriles, alumbrado público, actividades sociales, clubes deportivos, etcétera.

Estos apagones han causado perjuicios por quema de motores en electrodomésticos, como así también quema de TV, computadoras e interrupciones en cadenas de frío en cámaras de conservación.

Solicitamos se envíe nota a UTE de esta preocupación y qué soluciones puede haber y en que tiempo estiman pueden solucionar –si es que se puede- estos inconvenientes. Es todo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. El planteo es real, es absolutamente real, especialmente en los últimos días con todo el tema del temporal se han registrado cortes y casi siempre en la misma zona, que es la zona del estadio, del hospital, de la mutualista, los centros de barrio JC-15, J-4, etcétera, la tormenta hace que se produzcan estos cortes de luz, pero es importante decir también que inciden en muchos de ellos, porque nos hemos preocupado y hemos averiguado, otros factores que son ajenos a UTE, que son –por ejemplo- los nidos, los pájaros muertos, las cometas de los chiquilines, las piedras y hasta alguna bala que ha roto las cajas grises.

Lo que yo voy a solicitar, ya que es un tema muy sentido en la ciudad, muy sentido por la población y tenemos que informarnos, UTE está trabajando sobre el tema pero voy a solicitar –si el Edil Lizuaín comparte lo que voy a plantear- que este tema pase a la Comisión de Asistencia y que se invite al señor Javier Cedrés, que es el Jefe de Distrito de Paysandú para conversar, para que nos informe, porque ya que él es el técnico, seguramente nos va a sacar muchas dudas.

Además quiero decir que uno cuando hace el reclamo a través del 0800 de UTE, cualquiera de nosotros vamos, cualquier usuario va a la oficina y solicita que se nos dé explicación pero además que se nos dé la documentación donde está registrado cada llamado que nosotros hacemos y acá tengo una planilla de registro que una vecina me la

prestó, donde minuto a minuto queda registrado en la UTE la hora en que llamó para hacerse el reclamo, qué se hizo, en qué momento y cuál es el problema que causó el corte, pero además voy a acercarme a la Mesa para que luego las acerque a las Bancadas, el Reglamento de calidad de servicio de distribución de energía eléctrica, que está hecho por UTE y que especialmente tiene un capítulo, el capítulo 5 donde habla sobre los derechos y obligaciones de los clientes y de UTE, que dice entre otras cosas que UTE, cuando se producen estos cortes como los que decía Lizuaín, de acuerdo al tiempo que dura el corte, hace los descuentos respectivos en la tarifa.- (ms)/

El planteo concreto es invitar al Jefe de Distrito de Paysandú, señor Javier Sadrés para que concurra a explicarnos e informarnos sobre la parte técnica por sobre todas las cosas, sobre esta problemática.

SR. PRESIDENTE. ¿Señor Edil Lizuaín?

SR. CARLOS LIZUAÍN. Correcto. Estoy de acuerdo con lo que informa la Edila maestra Maquieira y accedo a lo que ella ha indicado, para posteriormente, si no nos convence lo que dice el señor Sadrés, que no debemos prejuzgarlo en este momento, se puede hacer alguna gestión más arriba.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social, comunicándole a la misma que pueda invitar al señor Javier Sadrés, de la Regional de Paysandú, de la cual depende Young y toda su zona rural de influencia, a los efectos del seguimiento del tema planteado por el Edil señor Lizuaín. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

7. Edil Sr. Carlos Lizuaín.- Solicita considerar en Sala, las amenazas de ambientalistas argentinos.-
Exp. 1086

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Es motivo de preocupación las declaraciones realizadas por algunos miembros de la llamada Asamblea Ambiental de Gualeguaychú, que afirmaron que Botnia terminará como las torres gemelas.

Si bien el dirigente Jorge Prixler declaró que las protestas son pacíficas teme que algún loco haga volar la planta y mate gente. Es decir que se declara incompetente en controlar esto. Dijo que esto no es una amenaza, que no pueden controlar a cien mil personas y que entre ellas haya algún maldito loco dispuesto a hacer cualquier desastre.

Distintas fueron las declaraciones del señor De Angeliz. Más amenazas y más amenazas y que tienen un ofrecimiento de los “Caras Pintadas” de proporcionar armas, bombas y otros efectos de destrucción.

Bien lo decía el Ministro Mujica: “Perro que ladra no muerde”.

Además queremos hacer algunas apreciaciones sobre las declaraciones del señor De Angeliz, que muy suelto de cuerpo declaró algunas cosas que van en detrimento de

nuestro Gobierno. No es porque no estemos alineados en una línea de gobierno sino que debemos defender lo que debemos defender: nuestra patria.

Uruguay debe tomar todas las precauciones necesarias para que estos comentarios de los assembleístas... Que tengan una contención de resguardo de nuestra soberanía. Seguramente nuestras autoridades ya deben haber tomado los recaudos correspondientes y como acción militar deben estar en secreto, pero es nuestro deber dar el alerta correspondiente para no llevarnos sorpresas desagradables.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No hay ninguna moción al respecto. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra sobre este punto pasamos al siguiente.

8. Edil Dr. Álvaro Debali.- Solicita tratar el tema relacionado con la falta de reglamentación respecto al decreto referente a baldíos.-
Exp. 1087

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, prensa y funcionarios.

En realidad planteamos el tema con la esperanza incluso de que el día que viniéramos a Sala quizás ya no fuera necesario.

Cuando aprobamos el Decreto 64/006, la ordenanza o decreto referido a declarar de interés departamental la conservación de predios y fincas en buen estado de conservación y en condiciones de limpieza que coadyuven con la defensa del medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos, y establecimos el procedimiento por el cual el Ejecutivo debía llevar adelante y hacer cumplir este Decreto, recuerdo haber recibido el beneplácito del propio Ejecutivo, cosa que además ya lo había dicho antes.

Hemos visto con satisfacción una profusa difusión a los vecinos a través de la prensa para que cumplan con esta ordenanza, pero hay algunos pequeños cabos sueltos que tienen que ser resueltos. Esto viene a cuento de situaciones que nos han ocurrido y que nos han trasladado vecinos tanto de Fray Bentos como de San Javier, concretamente, que hacen referencia a determinadas situaciones que se dan cuando el vecino va a la Intendencia con la intención de poner en conocimiento de la existencia de un baldío o de una casa abandonada con ratas o algo por el estilo y quizás no elige la vía que el Ejecutivo eventualmente pueda tener en mente para hacer esa denuncia. Entonces varios vecinos de Fray Bentos han ido al Corralón -se les habrá ocurrido que allí puede ser el lugar en el que pueden hacer la denuncia- y les han contestado que no tienen nada que ver y que la denuncia la hagan en la Intendencia y entre por Mesa de Entrada como cualquier escrito.

Capaz está bien. Capaz debe entrar la denuncia por Mesa de Entrada, puede ser. El tema está en que al no haber una difusión clara de cómo se tienen que realizar esas denuncias, el vecino como que no sabe bien si en realidad eso se aplica o no, si puede denunciar o no y dónde.

Entonces esto se soluciona fácilmente a través de una reglamentación que prevea, por ejemplo, que las denuncias van a ingresar por alguna Dirección que el Ejecutivo entienda que es la adecuada para este tipo de situaciones, o que

eventualmente establezca que va a ser por Mesa de Entrada como cualquier denuncia. Pero el tema es que se establezca esa reglamentación o esa orden de servicio -incluso- a sus propias reparticiones.

Y si bien -como decía- aquí en Fray Bentos tendría la salida que hoy la gente puede estar desconociendo en cuanto a que cualquier cosa que quiera plantear a la Intendencia va al edificio central y la entra por Mesa de Entrada, en el interior nos llaman la atención situaciones que han pasado concretamente en San Javier, en donde los vecinos han ido al lugar que tienen -porque ahí no hay vuelta, es ahí o es ahí-, que es la Junta Local y desde ese lugar se les ha dicho que no tienen ninguna orden de recibir denuncias o algo por el estilo.

Seguramente sólo es una cuestión de coordinar, no creo que haya mucho más que eso porque la voluntad del Ejecutivo está demostrada desde el momento en que difunde esa Ordenanza, pero nos parece que necesita este pequeño ajuste.

Por lo tanto mi moción es que mis palabras lleguen al señor Intendente Municipal a los efectos de que tome en cuenta esta sugerencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como usted solicita, señor Edil.

Señores Ediles, antes de continuar con el siguiente punto les voy a solicitar... Porque esto debería haber sido planteado como Informe de Presidencia en la reunión ordinaria, pero como quedó para esta reunión extraordinaria voy a solicitar el apoyo del Plenario a los efectos de enviar a las dieciocho Juntas Departamentales del país la Ordenanza de Medio Ambiente que fuera aprobada por esta Junta Departamental.

La solicitud que les hago es porque hemos recibido varias llamadas de distintas Juntas que se enteraron a través de los medios de prensa y de otros Ediles de la existencia de esa ordenanza que fue aprobada por esta Junta Departamental de Río Negro.

Por lo tanto les estoy solicitando en forma extraordinaria, si ustedes lo autorizan, que se envíe un ejemplar de la Ordenanza de Medio Ambiente de nuestro departamento a todas las Juntas Departamentales del país, a las dieciocho, y a los centros de educación pública y privada de nuestro departamento, por lo menos en primera instancia.

Lo pongo a consideración de los señores Ediles. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Muchas gracias, señores Ediles. Continuamos.

9. Edil Sr. Édison Krasovski.- Solicita considerar la situación creada con funcionarios municipales en tareas de caminería rural.-
Exp. 1088

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

He traído este tema porque justamente he estado conversando con los afectados de esta situación. Son funcionarios que están o estaban -mejor dicho- trabajando en lo que nosotros conocemos como caminería rural.

Hace cuestión de muy pocos días hubo algunos cambios con respecto a las cuadrillas que allí realizan trabajos por parte de la Intendencia Municipal. De acuerdo a lo que me informaron algunos funcionarios, estaban preocupados porque no encontraban explicaciones por la cual se hacían los cambios, no manejaban los criterios que estaban utilizando los encargados de esa área del Ejecutivo, y teniendo en cuenta que son funcionarios que ya tienen una cantidad importante de años trabajando en la Intendencia y realizando esa tarea, tarea que no todos los funcionarios están dispuestos a hacer, porque hay que desprenderse de la familia, se alejan por varios días,(mm)/ se trabaja en condiciones sanitarias que no son de las mejores, son inclusive un grupo de trabajadores que han logrado, de acuerdo a la historia de trabajo en la Intendencia, de los mejores resultados en cuanto a kilómetros hechos de caminería rural, en la cual algunos de estos funcionarios se encuentran enmarcados dentro de ese trabajo; algunos son encargados de personal inclusive, lo fueron perdón porque en este momento ellos están afectados a tareas que no son la de caminería rural; justamente los han trasladados a la ciudad de Fray Bentos. Han conversado con algunos Jerarcas de la Intendencia y allí lo único que se les ha contestado es que el criterio que se manejaba ahí, es que le quieren dar otra dinámica a ese trabajo.

Me pregunto y les pregunto a los señores Ediles, a usted señor Presidente, si trabajadores que han rendido de acuerdo a los datos que nosotros conocemos, que tienen una foja laboral impecable porque he tenido la oportunidad de hablar con los trabajadores pero también con funcionarios que tienen información al respecto y no hay motivos por los cuales se los traslada. Pienso que nosotros este tipo de cosas como Ediles, como representantes del pueblo, tenemos que preocuparnos porque por allí se nos puede cruzar por la cabeza, de que puede haber persecución política porque esto ya ha pasado en otros Gobiernos Departamentales. Claro, no soy del partido que está en el Gobierno y por lo tanto, coloco a alguien que responde por mí. Inclusive, alguno de los lugares que fueron ocupados por funcionarios, y aclaro que no estoy en contra de esos trabajadores, de lo que sí estoy en contra es con los criterios que allí se manejan. En vez de levantar la estima, de premiar a esos trabajadores porque se han esmerado, porque le han aportado mucho al departamento de Río Negro por ser funcionarios de la Intendencia, se los premia con sacarlos de los lugares. En esos lugares además, han colocado funcionarios que ni siquiera son presupuestados, son contratados, no tienen la experiencia que venían teniendo estos trabajadores.

A mí me preocupó esta situación, se lo comenté a los trabajadores, les dije “si ustedes quieren que esto se transmita a la Junta Departamental, porque allí está representado todo el pueblo de Río Negro, lo hago con mucho gusto.” Uno, para justamente hacerle saber a los señores Ediles... en todo caso que se averigüe si realmente es así como lo estoy comentando aquí.

La propuesta que voy a hacer es que estas palabras lleguen al señor Intendente y que el señor Intendente si está sabiendo y si no está sabiendo que averigüe, ver cuáles fueron los criterios por los cuales se cambiaron a estos trabajadores. Mi propuesta es que el Ejecutivo Comunal averigüe sobre esto, porque de lo contrario nosotros ya podemos llegar a pensar -no lo afirmo- de que acá hay una persecución política, dado que justamente algunos de estos funcionarios responde a una fuerza política que no es la del Gobierno.

Por lo tanto, reitero nuevamente la propuesta, de que el señor Intendente se entere de esta situación. A lo mejor ya la sabe y si no es así, le hacemos saber lo que

está pasando y que nosotros queremos -por lo menos de mi parte- saber por qué se da esta situación, tener una respuesta más clara al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Comparto la preocupación y quizás también el interés de hacer llegar problemáticas concretas que se pueden plantear en la comunidad y en el pueblo al cual nosotros como Ediles representamos para que se tome conocimiento aquí y que tome conocimiento también el señor Intendente, si es que pudiera no tenerlo.

Lo que sí quiero dejar son un par de consideraciones, luego de escuchar lo manifestado por el señor Edil Krasovski. Por un lado, manifestar que, más allá de que podamos estar de acuerdo o no en cuáles deben ser los mejores criterios, probablemente estemos todos de acuerdo en que quizás ni siquiera nosotros podríamos ponernos de acuerdo en cuál es el mejor criterio. Sí debemos estar de acuerdo de que los criterios les corresponde tomarlos a la Administración.

Quiero agregar, que más allá de las causas que pueden ser muchas y pueden ser quizás también algunas de las que manifestó el Edil Krasovski, sí tengo que marcar que debemos ser todos contestes en que no ha sido la característica de este Gobierno Municipal realizar persecuciones de ningún funcionario, ni de hacer razias desde el momento que ingresó hasta la fecha. Por lo tanto, si bien considero que puede entrar dentro de las causas -porque la casuística es infinita- me parece que no es bueno mencionar solamente una causa porque podemos dejar latente de que, en el fondo estemos considerando que ése es el criterio que se puede estar utilizando. Creo que no se corresponde con lo que ha sido la actitud y el modo de desempeñarse de este Gobierno que en ningún momento, desde que ingresó, ha hecho barridas, ni razias, ni persecuciones. Lo digo porque siendo ésa la única causa que se manifiesta como probable, presunta, lo primero que no comparto es que fuera ése un criterio, no lo comparto si se aplicara. Pero no comparto además, que se plantee como único tema porque dejamos latente en el aire de que eso está ocurriendo cuando no estamos en conocimiento de ninguna de las causas y repito, no ha sido la forma en la que se ha manejado este Gobierno Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Muy atento el Edil Delgrosso en cuanto a que la competencia de tomar las resoluciones y los criterios técnicos, sin duda corresponde al Ejecutivo. Lo que no hay la menor duda es que también nosotros, desde esta Junta Departamental estamos no sólo capacitados sino obligados a controlar si entendemos que esos criterios están bien o mal tomados, tanto por un Director como hasta por el propio Jerarca principal del Ejecutivo.

Lo otro, también está bastante claro de las palabras que el Edil Krasovski expresó, que justamente se está tratando de averiguar la causa y que no se está afirmando que corresponda a ningún tipo de discriminación o persecución, sino simplemente fue una posibilidad que podría existir como tantas otras. Simplemente para clarificar que no fue una afirmación que efectuara el compañero Krasovski. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Quería agregarle a mi moción, aparte de que estas palabras lleguen al señor Intendente, que para su seguimiento pase a la Comisión de Asistencia Social.

Y con respecto a las últimas palabras que dijo mi compañero Debali, también quiero dejar bien en claro que no estoy haciendo ninguna afirmación. Uno supone de que bueno, si hay toda una historia laboral y si... de repente hay algo que nosotros o en el caso mío particular que no conozco de los funcionarios municipales y que hayan cometido alguna cosa que amerite la separación, el alejamiento del lugar de trabajo y si corresponde una sanción, ¡ah, que corresponda! En este caso, quiero quebrar una vara también por el otro lado porque uno de repente empieza a recabar información y no la tiene en su totalidad. Por lo tanto, no es que uno esté de un lado y de repente puede surgir alguna información que no conozco, que sí la puede estar conociendo la Intendencia y bueno... Pero que por lo menos se nos aclare el panorama para quedarnos todos tranquilos de cómo se está procediendo con los casos de estos trabajadores. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos. (tm)/

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Interesante el planteo del compañero Krasovski. Particularmente nosotros lo focalizamos capaz no tanto en un tema puntual como él lo plantea en una cuadrilla abocada a tareas de caminería o vialidad rural, sino un poco más global y creo que es competencia directa del manejo actual que se está haciendo de la parte de recursos humanos. Yo creo que encaja perfectamente dentro del planteo que el compañero Edil presenta aquí en Sala, porque particularmente yo he visto, por ejemplo, que hay gente que venía de la administración anterior, vinculada al Partido Colorado –por dar algún dato-, con importantes cargos en cuanto al escalafón municipal, y que hoy en día, a partir de la nueva administración, prácticamente han sido dejados de lado, y gente que tiene un importante salario, que todos los ciudadanos del departamento, a través de la vía de impuestos y contribuciones, solventamos mes a mes. Y esos propios funcionarios son los que nos han manifestado su preocupación, porque indudablemente sienten que son dejados de lado y se sienten en falta con los propios ciudadanos del departamento, que en definitiva, a través –como decía anteriormente- de la Contribución, etcétera, son los que solventan sus salarios.

A mí me gustaría elevar en la propuesta original del Edil Krasovski, qué tipo de relevamiento a nivel general se ha realizado en la Intendencia, en cuanto a saber a cabalidad toda la parte de recursos humanos con que se cuenta, qué escalafón actual en cuanto a la escala municipal tiene, y más allá de los criterios que se puedan utilizar, yo creo que es interesante que la carrera funcional de todo empleado municipal esté basada en normas mucho más claras que las que se han manejado actualmente.

Entonces me gustaría, en lo posible, agregar a la propuesta del Edil Krasovski, saber si en la Intendencia se está haciendo, se está realizando o ya se hizo, un relevamiento general de la parte de recursos humanos, porque indudablemente hay muchos casos que ameritan por lo menos un manejo diferente al que se le está dando en esta administración. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente. Yo lo que le quería responder al Edil Burgos, es que hay una comisión que está trabajando, que somos los tres coordinadores de bancada, que hace más de un año que estamos trabajando, haciendo el relevamiento de todo el personal de la Intendencia, tanto en Fray Bentos como en todo el departamento. Con la Edil Beatriz Castillo y el Edil Villalba, hemos estado trabajando junto a Recursos Humanos y junto al gremio municipal; prácticamente ya se está terminando ese trabajo; todo esto va a ser volcado para la Comisión Calificadora después, y no sé realmente qué otra cosa se puede hacer, porque todo el personal ha sido visitado por esta Comisión y se ha estado trabajando hace más de un año y medio. Entonces yo creo que esta Junta Departamental tiene que saber que ese trabajo se está haciendo, porque no es de un día, es de más de un año y medio que estamos trabajando.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Creo que son dos temas diferentes, lo que plantea el Edil Krasovski, y entiendo la preocupación del Edil Burgos, pero esta Junta Departamental está participando en el trabajo, como bien dice la Edila Edén Picart. Justamente hicimos, en este verano incluso, entrevistas a todos los funcionarios municipales, sobre la descripción de tareas. O sea, se está trabajando en ese tema. Creo que lo que puede haber pasado es que los coordinadores de bancada no habremos informado correctamente, porque si aparecen estas dudas...

Nosotros en ese sentido no tenemos dudas; evidentemente será porque la comunicación en nuestra bancada es mucho más simple, pero sí es cierto que la Junta Departamental no ha estado omisa en este tema, sino que todo lo contrario: ha participado, junto con ADEOM y los funcionarios de Recursos Humanos de la Intendencia, en un contacto directo con los funcionarios de todo el departamento. Y creo que ese es el rumbo, porque fue además lo que nosotros pedimos y reclamamos desde siempre en esta Junta Departamental: participación en lo que tiene que ver con los concursos, pasaje de grado, descripción de tareas y junta calificadora. Entonces ese proyecto se está armando, va a venir a la Junta Departamental, incluso se está trabajando contra-reloj para tratar de que esto se ingrese con los plazos correspondientes para la Ampliación Presupuestal.

Entonces no sé si corresponde esa pregunta, porque sería pedirle a la Intendencia mucha información, que se está procesando y en la que nosotros estamos participando.

Creo que son temas diferentes. Sí me preocupa lo que el Edil Krasovski trae hoy al seno de la Junta Departamental. Son acusaciones muy serias; persecución política es un tema muy delicado, pero aunque no se haya dado hasta este momento, como dice el Edil Delgrosso, puede estar pasando. Creo que una consulta al señor Intendente corresponde en ese sentido, que pienso que si no existe esa situación, no va a haber ningún problema en que pueda evacuar las dudas que presenta el Edil. En ese sentido nosotros vamos a acompañar la moción. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para aclarar un poquito, porque lo primero que solicitaba el señor Edil Krasovski era que sus palabras pasaran al Ejecutivo Departamental. Después solicita que pasen las palabras y también a la Comisión de Asistencia Social el planteamiento. El Edil Burgos, creo que tal vez no tanto fuera de tema, porque se estaba hablando de funcionarios municipales en tareas de caminería rural, hizo un agregado a

la moción de que se hiciera un relevamiento de personal, el que es contestado por las dos Edilas coordinadoras de bancada, que están participando en todo este trabajo desde hace –como ellas dicen- mucho tiempo, y que, evidentemente, por lo menos ha servido para ilustrar –como dijo la Edila Beatriz Castillo- que ya se está cerca del informe final de un trabajo muy bueno, en el cual participa la Junta Departamental, ADEOM y la Intendencia Municipal.

Por lo tanto, me está quedando lo que solicitaba el señor Edil Krasovski, de que el tema pasara a la Comisión de Asistencia Social y de que sus palabras pasaran al Ejecutivo Departamental, que creo que en algún momento dijo “por si no conocía la situación, que se entere”. Es lo que tengo hasta ahora, y el pase a la Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Un poco para no volver a reiterar lo que muy bien explicaron ya las compañeras Edilas, yo simplemente lo que quería aclarar es que muchas veces se criticó a la bancada del Partido Nacional por los problemas de comunicación que desde afuera se ven, y hoy, curiosamente, se da que un Edil del mismo sector que el coordinador de la bancada del Frente Amplio, desconoce lo que hace su coordinador. Simplemente marcar eso.

Y, por otro lado, quería si el Edil Krasovski me puede aclarar por qué es que se pide el pase a Comisión de Asistencia Social de este tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. A los efectos de aclarar: a mí me parece que normalmente se hace así, porque yo no sé cuándo el Intendente me va a contestar. Me puede contestar mañana, me puede contestar el año que viene, y yo creo que la Comisión de Asistencia Social puede hacer un seguimiento al respecto. Es a esos efectos nada más que lo pido. (mc)/

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente. Creo que él no había aclarado que era un tema para seguimiento, por eso era mi pregunta... si es así, le solicito las disculpas del caso.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.-

SR. JORGE BURGOS.- Gracias señor Presidente. Simplemente aclarar, yo no puse en duda porque estoy en conocimiento del tema porque –como bien lo plantean los compañeros- el propio Coordinador nuestro ha participado, se de un trabajo muy bueno que se viene realizando y sé y confío de los frutos que pueda dar la finalización de ese trabajo después de ese año y medio que se viene trabajando.

Lo que yo digo es que las situaciones de injusticia –a nuestro parecer o por lo menos a mi entender- se vienen dando y de ahí es la Intendencia con el material que ya tiene y con los antecedentes que debiesen tener de Recursos Humanos y se puede actuar

en consecuencia frente, por ejemplo y para no abarcar más del tema que plantea el Edil Krasovski, que dé una respuesta a esos temas puntuales, independientemente del trabajo que se viene realizando, no se si aclara un poco más el planteo original mío.-

SR. PRESIDENTE.- Aclara porque incluso en la propia Comisión, si el Plenario decide pasarlo a la misma, puede pedir que vayan los Coordinadores de Bancada a informar toda la actividad que vienen desarrollando en ese relevamiento que se está haciendo a nivel de recursos humanos.

Edil Burgos, tiene la palabra.-

SR. JORGE BURGOS.- De hecho para ganar tiempo porque sino estaríamos esperando el resultado final, que se instale la Mesa Calificadora, etcétera y de aquí a ese hecho puede pasar un año y hay situaciones concretas que por lo menos tienen que tener una respuesta acá en este Plenario.-

SR. PRESIDENTE.- Estaría de acuerdo Ud. señor Edil en que al pasar, como lo solicita el Edil Krasovski, a la Comisión de Asistencia Social, los Coordinadores que están trabajando en el tema del personal, que es el que le interesa a Ud. hacia dónde se va a canalizar, pudieran informar porque estamos ya sobre la finalización de ese trabajo, por lo menos hacia dónde va el rumbo de esa Comisión.

Tiene la palabra el señor José Luis Almirón.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Tal cual plantea el tema Krasovski me parece a mí que queda, pretendo enmarcarlo, porque esta gente que se siente perjudicada, habló con Krasovski, hablaron conmigo, habrán hablado con otra gente, incluso presentó un recurso de reposición, un recurso administrativo el 23 de marzo por el doctor Diego Icotenea, del cual aún no han tenido respuesta.

Bueno, ellos están preocupados y evidentemente han hablado con mucha gente, han intentado hacer otro tipo de actividades; concretamente estamos hablando de dos personas, estamos hablando de Luis Campero, ficha 1668, Grado 3, hasta aquel momento encargado de una cuadrilla de campaña desde el segundo Gobierno del doctor Carminatti; y estamos hablando de Jorge Peralta, ficha 20071; digo esto a los efectos de que si vamos a hacer seguimiento no estemos tirando palos por ahí sin sabe qué, es referido a estas dos personas que el tema ha sido planteado.

Es tal cual lo plantea Krasovski, no encuentran ellos explicación, por eso toda su preocupación, no encuentran ellos explicación de por qué les ha pasado lo que les ha pasado, la única explicación que encuentran es la asunción del señor Ruiz como encargado de las cuadrillas de campaña porque este mismo problema ya lo tuvieron en la Administración de Ruben Rodríguez con el mismo jerarca, entonces ellos anduvieron hablando y entre la gente que hablaron uno fue el arquitecto Bordoli, que entre otras cosas le dijo a Campero que él es albañil, que en la Intendencia figura como albañil pero hace más de cuatro años que está de encargado de una cuadrilla de campaña.

Ellos se siente perjudicados, perjudicados moralmente por eso que decía Krasovski, porque forman parte de la cuadrilla que más kilómetros de caminería ha hecho, por lo tanto no se le puede endilgar falta de contracción al trabajo, no tienen

elementos en su foja de servicio que lo hagan o que amerite eso y se sienten perjudicados también económicamente porque hasta que ellos estuvieron trabajando se habilitaba una hora extra y hoy al parecer las horas extras han aumentado, de la misma manera que aumentó en cien pesos el viático para los trabajadores de campaña, y bueno, sumemos entonces a eso una cuestión donde no encuentran explicación de por qué ese traslado, Peralta hoy anda manejando un camión acá en la ciudad, Campero la verdad que no sé qué está haciendo; y miremos aquello que dice el Presupuesto cuando la Intendencia habla de la línea de acción, jerarquizar la acción municipal, fomentando el sano sentimiento de orgullo en los funcionarios municipales de pertenecer a este Organismo público y estar comprometidos con la función.

Nosotros creemos, hasta que no se nos demuestre lo contrario, que esta gente está comprometida con la función, que siente el orgullo de ser funcionario municipal, razón por la cual están reclamando volver a su puesto de trabajo. Es todo lo que quería decir.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, la verdad que tal vez si en la exposición del Edil Krasovski hubiera mencionado los nombres, ya hubiéramos entrado al tema directamente y no hubiéramos terminado con la exposición de Almirón, dando concretamente cuales eran los nombres y la situación.

De todas manera vamos a poner a consideración la moción presentada por el señor Edil Edison Krasovski que sus palabras pasen al Ejecutivo Departamental, el tema pase a la Comisión de Asistencia Social con el agregado de los nombres que ha dado específicamente el Edil Almirón, para su seguimiento; y que los Coordinadores de Bancada concurren a dicha Comisión a los efectos de informar sobre el relevamiento que se está haciendo conjuntamente con ADEOM y la Intendencia Municipal al respecto, a la parte de recursos humanos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Treinta votos).

Continuamos con el siguiente tema.-

10. Edil Sr. Edison Krasovski.- Comunica que el Sr. Carlos Ernesto Portillo pasará a cumplir funciones de Secretario de ese sector en sustitución de la Sra. Graciela Di Pascua, a partir del 9/04/07.-

Exp. 1089 RESOLUCIÓN: Enterados.-

11. Edil Sr. Humberto Brun.- Al cumplirse el próximo 16 de abril, 23 años de la muerte del Dr. Vladimir Roslik, solicita expresar en Sala, palabras alusivas a dicha recordación.-

Exp. 1090

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Brun.-

(Deja la Presidencia el señor Edil Hugo Amaral y asume el señor Edil doctor Álvaro Debali.)

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias Presidente. Estas palabras que voy a expresar en el seno de la Junta, además del homenaje que creo que se merece el doctor Roslik y que creo, que si me acompaña el Plenario de la Junta, fueron alcanzadas a nosotros por el

compañero Evangelio Núñez, una gran persona que supo sufrir también las mieles de la tortura, el compañero “Gamba y media” como le decimos nosotros.

“Un 16 de abril, hace de esto veintitrés años mientras Fray Bentos se aprestaba a celebrar sus ciento veinticinco aniversarios, fuimos conmovidos por una terrible noticia, mataron a un prisionero en el Cuartel; con el transcurrir de las horas se supo que se trataba del doctor Roslik, oriundo de San Javier. Nadie entendía nada, precisamente en el momento en que Uruguay se encaminaba a pasos acelerados al rescate de la democracia perdida, mientras se replegaban a sus cuarteles las fuerzas de la dictadura, luego de la demostración de repudio masivo por el parate de nuestro pueblo a través del rotundo no en el plebiscito del ochenta y el impetuoso rugir del río humano que desbordara el Parque de los Aliados, por sobre cuyas encrespadas olas se divisaba cual faro luminoso, el Obelisco de los Constituyentes, al pie del cual fue leída con voz trémula por Alberto Candó, la proclama libertaria. En ese tiempo de tan significativo avance del pueblo y justo cuando Fray Bentos cumplía un siglo y cuarto de haber nacido con el nombre de Villa Independencia, en este nuestro tranquilo pueblo, la bestia de la represión en uno de sus últimos coletazos terminaba con la vida del doctor Vladimir Roslik. (ms)/ Veintitrés años han pasado de tan horrendo crimen. Cierto es que hubieron muchos otros durante la larga y negra noche que debió padecer nuestro pueblo en aquellos once años de dictadura que llegaba a su fin, pero este último se destaca por haberse cometido cuando los prepotentes líderes de la dictadura se tenían que tragar su soberbia y acordaban con los representantes del pueblo su retiro y la realización de elecciones, en las que -aunque tuteladas- se daba un gran paso hacia el retorno de la democracia. Pagaba con su vida Roslik el delito de ser hijo de rusos, nada menos, y no ocultar su desaprobación a la dictadura. ¡Frentista para colmo! Se descuidaron el médico y el enfermero de Sanidad Militar encargados de controlar que el paciente no se desmayara a fin de que la tortura sufriera su máximo efecto, y a los aplicados alumnos de las escuelas de la doctrina de la Seguridad Nacional con sede en Panamá, dirigidas y financiadas por sus amados paladines de la democracia occidental, los bonachones militares y gobernantes norteamericanos, se les fue la mano y lo mataron. Roslik era un médico rural amante de su profesión, solidario, sin dobleces, querido por la gente de San Javier y sus alrededores. ¡Claro! poseía un oscuro antecedente: había sido becado durante el gobierno colegiado del Partido Nacional en el año 1962 para completar sus estudios de medicina en la Facultad Patricio Lumumba, de la ex URSS. Culminados los mismos y con sus flamante título regresa a su querido San Javier en el año 1969 a volcar sus conocimientos en beneficio de quienes el prócer quiso que fueran los más privilegiados. Y los torturadores se ensañaron con ese hombre. No podían aceptar que alguien que permaneció ocho años en Rusia no confesara la tenencia de armas de exterminio masivo y necesariamente tenía que ser un terrorista, sedicioso o subversivo, organizador de actos de sabotaje. Y ellos sabían cómo hacerlo confesar. Para desgracia de los omnipotentes dueños de la situación ni siquiera una colección de bisturíes poseía el doctor, pues no era cirujano, pero ellos estaban convencidos de que de algún ardid se valdría para atentar contra el orden establecido. Hoy, a veintitrés años de su asesinato, mientras Fray Bentos celebra su ciento cuarenta y ocho aniversario, la Junta Departamental de Río Negro no ha logrado la voluntad política necesaria para rendir homenaje a su memoria designando una calle de nuestra ciudad con su nombre. Como un humilde recordatorio al cumplirse veintitrés años de su asesinato deseo que el alma del doctor Vladimir Roslik descanse

en eterna paz y que llegue el día en que Fray Bentos le rinda el merecido homenaje póstumo. Evangelio Núñez, C.I. 4.113.499/7.”

Es por este motivo que nosotros, si el Plenario nos acompaña, solicitamos que se le haga un homenaje al doctor Roslik poniéndole su nombre a una calle o a una plazoleta, y que estas palabras pasen a la Comisión de Nomenclátor, a todos los medios de prensa del departamento, oral, escritos y televisivos, al señor Intendente, a la familia Roslik, a la Fundación Roslik, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y a SERPAJ.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Sólo quiero preguntarle al Edil señor Brun si lo que solicita es acá en Fray Bentos, porque en San Javier una calle y el acceso llevan su nombre.

SR. HUMBERTO BRUN. Yo lo solicito para la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. ¿La moción del Edil señor Brun es pasar a la Comisión de Nomenclátor la idea de que haya una calle o plazoleta con el nombre del doctor Vladimir Roslik...? Es así.

Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Si el compañero Edil Brun me lo permite quisiera hacer algún agregado, no a lo que dio lectura, porque no hay que sacar ni agregar nada, simplemente es para aportar al Cuerpo. Algunas cosas ya las dijo Brun.

Roslik era hijo de campesinos muy humildes y pobres. En este caso él recibió una beca para estudiar -lo dijo el compañero Edil en su lectura- en la Universidad Patricio Lumumba de Moscú, donde recibe el título de Médico.

Es así que luego reside en San Javier, donde hace su trabajo como doctor. Una persona muy querida. Lógicamente que sobre sus espaldas pesaban varias cosas, entre ellas ser frenteamplista, estar totalmente en contra de la política que en ese momento se practicaba, pero aparte de eso ser integrante del Partido Comunista del Uruguay. Eso fue lo que le costó su vida. No solamente estuvo detenido cuando le provocaron su muerte en el '84, sino que anteriormente en el año 1980 ya había tenido una detención y lo habían torturado, permaneció quince días en el Penal de Libertad y en julio de 1981 se le da la libertad bajo vigilancia.

No obstante eso siguió practicando su tarea, que era la de doctor, pero luego llega la fecha crucial y terrible para el camarada Roslik y es así que el 14 de abril de 1984 fue detenido y el día 16 sus familiares reciben el féretro sellado, sin explicación ninguna, lo único que se les dijo fue: “Muerte por infarto”. El féretro sellado.

Sus familiares inmediatamente ordenan una autopsia en la que participan cinco médicos que dictaminan: “Asfixia por inmersión”. Lógicamente que esto fue el resultado de lo que se vino a conocer más adelante como el famoso “submarino”, en el que se sumergía a la persona en un medio tacho con agua con excrementos o lo que viniera.

Una Comisión de Derechos Humanos habla de “Asesinato premeditado”. ¿Por qué? Por la gran cantidad de agua que se le encontró en sus pulmones una vez hecha la autopsia.

Por lo tanto, aparte de este pequeño aporte que hacemos a este homenaje sentido para todo nuestro pueblo -y estamos totalmente de acuerdo en que se le pueda recordar colocando su nombre a una calle o una plazoleta- también decimos que sigue habiendo responsables de esta barbarie que todavía están impunes y caminan en nuestras calles, y cuando digo “en nuestras calles” hablo de Fray Bentos. Por lo tanto -como lo dijimos en aquel momento y lo seguimos insistiendo- vamos a trabajar y a luchar para que se sepa la verdad y se haga justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra vamos a votar la moción del Edil señor Humberto Brun. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos con el siguiente punto.

- 12. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, tema relacionado con eventuales pagos de licencias atrasadas a funcionarios municipales y situaciones de contribuyentes de CIU de Young.-
Exp. 1091

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Lo primero que voy a decir es que voy a pedir el pase de estos dos temas a la Comisión de Hacienda de esta Junta.

El primer tema tiene que ver con el pago de licencias. Yo tendría una información de que se habrían pagado licencias cuando en realidad el Presupuesto no permite el pago de licencias. -lo dice específicamente-. Por lo tanto acá eventualmente habría una irregularidad que entiendo que es bueno que se discuta, que se vean los elementos y quizás pueda convocarse al Director de Hacienda, por ejemplo, para charlar sobre estos temas y tener una eventual explicación sobre el mismo. Este es el primer tema.

El segundo tiene que ver con la Contribución Inmobiliaria Urbana.

Cuando estuve hace unos días en la ciudad de Young me plantearon este tema que tiene que ver con lo siguiente: a un contribuyente que era deudor, en el año 2000, en la Administración anterior, se le admitió que la deuda que tenía quedara como en un bolsón y se incorporara al sistema de pago y empezara a pagar anualmente la Contribución Inmobiliaria, (mm)/ cosa que fue haciendo en los años posteriores. En el 2007 ahora, no le admitieron más esa modalidad y le dijeron que en todo caso si pagaba, ese pago que eventualmente correspondería al 2007, lo iban a imputar a la deuda que tenía. Es decir, que de alguna forma se cambian las reglas de juego para este contribuyente que seguramente no es éste solo, sino que precisamente una de las cosas que tendría que averiguar la Comisión de Hacienda, es de que universo estamos hablando en este sentido.

El otro tema de la Contribución Inmobiliaria tiene que ver con un deudor de muchos años y era una práctica común en la Administración que ese deudor cuando una parte de la deuda prescribía, se hicieran las dos cosas al mismo tiempo. Es decir, que se entrara el pedido de prescripción y por otro lado, se pagara a partir de la prescripción en adelante.

En este sentido, se admitió más de un caso y con el contribuyente que hablé me decía que había entregado determinada cantidad de dinero en esta modalidad pero que le dijeron ahora que no lo aceptaban así, que no se podía hacer más esto y que, por lo tanto, ese dinero -que era una suma bastante abultada- se lo imputaban -como no había una resolución de prescripción- a esos años. Es decir, que también una determinada modalidad que se aplicó durante un “x” tiempo, se le cambiaba al propio contribuyente que se le había dicho que podía hacer las cosas de esa forma.

Estos son los casos concretos que entiendo que la Comisión de Hacienda tiene que empaparse de ellos. Por supuesto que cuando se reúna esta Comisión, eventualmente si lo entiende así voy a estar ahí para informar todo lo que se me quiera preguntar en ese sentido.

Y repito señor Presidente, paso los dos temas a la Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, se vota la propuesta del Edil Massey, pasar los dos temas propuestos a Comisión de Hacienda. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Siguiente tema, asunto número 13.

- 13. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita considerar en Sala, se estudie la posibilidad de que pueda sancionarse para el departamento de Río Negro un Decreto similar al N° 22.515 de la Intendencia Municipal de Montevideo, referido a la exoneración de pago de empadronamiento y patente, y la reserva de estacionamiento en el espacio público, a los vehículos de propiedad de las personas lisiadas.-
Exp. 1092

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Como bien recuerdan y lo conocen bien los señores Ediles de esta Corporación, el artículo 45 del Presupuesto Municipal para el período 2006/2010 en cuanto a exoneraciones, en su literal e) dice lo siguiente: “...mediante el cual se exonera del 50% del Impuesto de Patente de Rodados a los vehículos de propiedad y uso particular de personas lisiadas, importados o adquiridos al amparo de la Ley N° 13.102 del 18/10/62, sus modificaciones y concordantes.”

Quiero referirme a este tema en particular porque ¿qué es lo que sucede? Para poder adquirir un vehículo adecuado a la condición de cada persona que lamentablemente tiene que padecer una situación de esta naturaleza, la adquisición de un vehículo de esas características es muy onerosa pese a las exoneraciones desde el punto de vista tributario, aduanero que los mismos vehículos tienen. Además -que es

muy importante- los trámites para poder adquirir un vehículo así son muy complejos y desalientan a las personas que se encuentran en esta situación.

Nosotros sabemos perfectamente que en el departamento hay muchas personas lisiadas -lamentablemente- que tienen vehículos para desplazarse y no pueden acceder a esta exoneración porque esos vehículos son comunes, que muchas veces tienen alguna pequeña adaptación en talleres locales o nacionales y que no están -por supuesto- amparados por la Ley N° 13.102. (tm)/

Conforme a eso nosotros hemos traído al seno de esta Junta Departamental un decreto sancionado por la Junta Departamental de Montevideo, el Decreto N° 22.515. En su artículo 1° este decreto señala: *“Exonérase del pago de Empadronamiento y Patente de Rodado a los vehículos importados al amparo de la Ley N° 13.102, del 18 de octubre de 1962, y a aquellos que si bien no han sido amparados por la citada ley, fueron adquiridos en plaza y cumplen, a criterio de la Intendencia Municipal de Montevideo, un rol similar”*.

Esto ha dado motivo a que yo presente esta inquietud en el seno de esta Corporación, para imitar a la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido de atender a aquellos lisiados del departamento de Río Negro, de la misma manera que se están atendiendo en la capital del país.

Este Decreto tiene además algunos otros artículos, los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, donde se establecen algunas particularidades, que ya los señores Ediles habrán leído, por lo tanto no me voy a extender en lo mismo, pero que además les permite a las personas que se encuentran en esta penosa situación, además del beneficio de esa exoneración de sus vehículos en el pago de la patente, también algunos beneficios en cuanto al desplazamiento y en cuanto al estacionamiento de los mismos en el ámbito y en las arterias de tránsito de la ciudad.

Por esta razón entonces, señor Presidente, señores Ediles, yo vengo a mocionar, si el Cuerpo me acompaña, a los efectos de que este tema pase para el estudio de las Comisiones de Tránsito y Legislación, a los efectos de que en acuerdo con el Ejecutivo Comunal, se pueda realizar la exoneración, en concordancia -repito-, en concordancia con el artículo 45 del Presupuesto Quinquenal, que establece la exoneración del 50% del Impuesto de Patente de Rodados para este tipo de vehículos, pero ampliándolo en la forma como lo ha hecho, creo de manera tan justa, tan solidaria, la Junta Departamental de Montevideo.

En concreto, esa es mi moción, a los efectos de que se pueda estudiar por parte de estas Comisiones, y en acuerdo con el Ejecutivo Comunal, la sanción de un decreto similar al de la Junta Departamental de Montevideo.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Una pregunta: ¿a las comisiones integradas o a cada una por separado?

SR. JORGE GARMENDIA. Integradas, diría yo.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Considero también necesario tal vez dirigir el tema a las comisiones integradas de Hacienda y Legislación, en el sentido de

que toca rubros presupuestales, más allá de la participación que pueda tener Tránsito en ese mismo sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE. A ver si nos entendemos: estamos planteando una comisión integrada de Tránsito, Hacienda y Legislación –porque Presupuesto es Hacienda y Legislación-.

SR. JORGE GARMENDIA. Puede ser la Comisión de Presupuesto, en consulta con la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se está votando la moción según lo acaba de explicitar el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Pasamos al siguiente punto.

14. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Ante solicitud de apoyo de vecinos de calle Cardal entre Crottogini y Ceibal, a los efectos que el Ejecutivo Comunal los tenga en cuenta para anexar un ramal a la red sanitaria en la extensión señalada de la referida arteria de tránsito, solicita considerar el tema en Sala.-
Exp. 1093

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos aquí un petitorio escrito, formulado por numerosos vecinos de calle Cardal entre Crottogini y Ceibal de esta ciudad, mediante el cual están solicitando el apoyo de esta Junta, por lo cual estoy mocionando y solicitando el apoyo de este Honorable Cuerpo, a los efectos de enviar una nota al Ejecutivo Comunal, adjuntando este petitorio de los vecinos de ese lugar, para que se les tenga en cuenta y anexar un ramal en ese lugar a la red sanitaria en la extensión señalada de dicha arteria de tránsito. Me estoy refiriendo, vuelvo a repetir, a calle Cardal entre Crottogini y Ceibal.

Estos vecinos están preocupados porque eso está enmarcado en la red sanitaria que se va a concretar próximamente para el barrio Las Canteras y donde pasa el ramal principal por calle Rivera. Ellos están a escasos 100 metros de ese ramal principal, y el conocimiento que tienen ellos es que no está previsto un ramal en esa arteria de tránsito, y están solicitando ser tenidos en cuenta para poder acceder a la red sanitaria, una vez se culmine con dichas obras.

Por lo tanto, estoy mocionando para acompañar a estos vecinos, apoyarlos y enviar una nota al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que pueda atenderlos como ellos lo están solicitando. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, se vota la moción del Edil Garmendia, de enviar nota al Ejecutivo apoyando el planteo de los vecinos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

Continuamos.

15. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Solicita considerar en Sala, situación de calle en que se encuentran tres personas mayores de edad, en la zona de la Plaza Risso Canyaso de Fray Bentos.-

Exp. 1094

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. También en esta oportunidad hemos recibido una nota firmada por numerosos vecinos de la Plaza Risso Canyasso, referente a una penosa situación en la cual tres personas mayores de edad, de sexo masculino, se encuentran pernoctando en la explanada ubicada frente a la Cooperativa Coonuber, en un rincón que hace con el edificio donde antiguamente funcionara el Super Bon Mercado, por calle Zorrilla de San Martín entre Roberto Young y Beaulieu, frente a la plaza que mencionaba recientemente.

Cuando los vecinos me plantearon el tema, se quejaban porque evidentemente estas personas están en un estado total de abandono, abandono físico, abandono en cuanto a su higiene, abandono en cuanto a su indumentaria, y se han juntado en ese lugar, tienen sus enseres, sus útiles, hasta colchones, y allí duermen; deambulan por la ciudad durante el día y al caer la noche pernoctan en ese lugar. Asimismo me han hecho saber los vecinos que muchas veces hacen sus necesidades fisiológicas en ese lugar; o sea que se está afectando la salubridad y la higiene de dicho lugar.

Pero hay un aspecto que no podemos perder de vista y que es fundamental: se trata, nada más y nada menos, que de personas, se trata de seres humanos que se encuentran, por una circunstancia de la vida, en un estado de abandono, y que las autoridades deben asumir la responsabilidad de buscar los mecanismos de contención para buscar la mejor solución para que estas personas puedan mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, nosotros venimos a plantear al seno de esta Corporación nuestra preocupación, sumada a la de los vecinos, para que, con el respaldo de esta Junta Departamental, se remita nota al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que a través del Departamento de Políticas Sociales, se puedan adoptar las mejores medidas. Nosotros ponemos como ejemplo que existen en otras localidades albergues transitorios nocturnos. (mc)/

Repito, albergues transitorios nocturnos que la Intendencia Municipal de Río Negro a través de ese departamento puede buscar la fórmula de tenerlos, porque este es un problema que aparece recientemente en nuestra ciudad, pero si no es atendido a tiempo, puede agravarse, puede ser imitado por otras personas, por otros ciudadanos y se puede convertir en un problema mucho más grave.

Así que –como lo decía anteriormente- mi propuesta, mi moción es de que con el apoyo de la Corporación se envíe nota a la Intendencia Municipal, pero además yo creo que también deberían tener conocimiento la Justicia Letrada y la Jefatura de Policía de Río Negro, no para aplicar medidas de carácter represivo, sino para aunar esfuerzos las instituciones a los efectos de buscar las mejores acciones que permitan una solución más conveniente y más saludable para los vecinos y para –repito- estas personas que son seres humanos y que merecen la contención de nuestra sociedad. Eso sería todo, señor Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.-

SR. ISIDRO MEDINA.- Gracias señor Presidente. Es así como lo ha planteado el Edil Garmendia, lo he podido comprobar, incluso se que alguna de las personas que viven ahí realizan mendicidad con los vecinos del lugar y caminando a veces por la calle en la noche o en la tardecita, pude ver que una de estas personas estaba con sus colchones y algunas frazadas durmiendo en el alero de la explanada de CONUBER, lo que a uno le hizo pensar que no estaba caminando por la ciudad de uno sino que estaba caminando por Montevideo que es donde uno está acostumbrado a ver estas cosas, que tal vez es un poco la cara fea del crecimiento que estamos teniendo, que estas cosas que antes no veíamos las estamos viendo ahora.

Por supuesto que estoy de acuerdo en que se busque algún tipo de solución, por ahora no son muchos los casos, por ejemplo sabemos que la Intendencia de Montevideo desde hace muchos años está haciendo el Plan Frío Polar, levantando gente que está en situación de calle y llevándola a un refugio, por lo menos durante la noche, donde pueden hacer su higiene y pasar la noche de una manera mejor y alimentarse también.

Todos sabemos que hasta ahora a mediados de abril hemos tenido una temperatura casi veraniega, pero el invierno se viene y no queremos ver que venga el mismo y que en las noches heladas estas personas, que son seres humanos como nosotros –como decía el Edil Garmendia-, estén pasando el invierno en esa situación de calle sin poder hacer su higiene, sin poder dormir en un refugio y sin poder tener una alimentación correcta. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Edison Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias señor Presidente. Indudablemente que lo vamos a compartir al planteo que hace el Edil Garmendia, no puede haber otra respuesta que tender la mano.

Yo lo que quiero recordar, tal vez algunos de los Ediles se deben de acordar, es que el Edil Marcos Gérez en alguna oportunidad y eso debe estar en la Comisión de Asistencia Social, en realidad no se si eso pasó a archivo o no sé que paso, sería bueno que algún integrante de la Comisión que está actuando ahora pueda informar sobre eso, pero el Edil decía de que dada la situación que se estaba dando, sobre todo en la ciudad de Fray Bentos, a partir de todo aquel descalabro que tuvimos económicamente y que nos afectó a muchísimos, donde quedó mucha gente excluida y que Fray Bentos y todas las localidades del Departamento de Río Negro se vieron afectadas, simplemente que en nuestro departamento era muy difícil encontrarse con gente como el caso que está pasando ahora; bueno, en la zaranda fue quedando todo eso producto de la situación económica que ha vivido el país, que viene arrastrando problemas económicos de muchísimo tiempo atrás.

Sería bueno aprovechar la oportunidad del compañero Edil, para que se tomara en cuenta aquel planteo de Gérez porque de repente capaz por allí se puede buscar también alguna alternativa para tender esa mano que necesitan estos ciudadanos del

Departamento de Río Negro que han sido excluidos de la sociedad y hoy están en esa situación penosa, que creo que nos debe de doler a todos como integrantes de esta sociedad; por lo tanto por allí había alguna respuesta de ubicar algún edificio público, algo que esté abandonado y que no se hace nada, como una alternativa para hacer algo similar a lo que plantea Jorge con respecto a esos hogares para que esta gente pueda pasar, por lo menos de noche, tener algo para comer, no porque se venga el invierno ahora porque este es un problema que ojalá en nuestro país no existiera, pero esto existe es la realidad y por lo tanto creo que viene muy bien que la Junta Departamental se interese por este tema. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. Primero le quiero recordar a Krasovski que el tema pasó a archivo pero el espíritu del planteo era específicamente hacia la gente que venía hacia Fray Bentos en busca de trabajo a raíz de los nuevos emprendimientos.

Acá el planteo que hace Garmendia es importantísimo, es un problema social que tenemos, pero como que tiene otro perfil, si no entendí mal son personas adultas que no están acá porque están buscando un trabajo, sino que lamentablemente sus aspiraciones no es conseguir un trabajo, de acuerdo a lo que él planteaba.

Entonces quería agregar al planteo también, porque sería interesante, poder hacer una entrevista con la responsable, con la coordinadora del MIDES a nivel local, con la maestra Marilyn Mazzantti, para que se interiorice del tema y además tratar de golpear otras puertas porque no debemos de olvidar que –no recuerdo bien la fecha- la Ministra de Desarrollo estuvo en Fray Bentos firmando algunos convenios con el Intendente y el tema de los refugios estuvo planteado, además sería oportuno plantear el tema de los refugios para situaciones como estas, muy extremas y a nivel de otras localidades como por ejemplo de Young, que muchas veces vienen familias con niños pequeños y empezamos a deambular por la ciudad buscando un lugar donde –por lo menos- puedan dormir. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Señor Presidente. Agradezco infinitamente los aportes sustantivos de los compañeros Ediles, me parecen muy pertinentes, pero me estaba olvidando de pedir que este tema pasara para su seguimiento a la Comisión de Asistencia Social. Eso sería todo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, entonces se está votando la propuesta que es el envío de nota al Ejecutivo para que a través de su Dirección de Políticas Sociales se tomen medidas con respecto a este tema, mencionando a vía de ejemplo el tema de los refugios; también nota a la Jefatura de Policía...

Edil Garmendia, tiene la palabra.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Perdón, señor Presidente, es muy importante señalar, porque ya tenemos en Fray Bentos refugios transitorios que se han constituidos casi en

permanentes, nosotros estamos sugiriendo establecer un refugio de carácter nocturno para atender este tipo de situaciones, es decir, un refugio transitorio nocturno donde puedan ser contenidos de la forma como lo explicaba y lo mencionaba el Edil Krasovski.-

SR. PRESIDENTE.- Eso es a manera de sugerencia.

Bueno decía que también era una nota a la Jefatura de Policía y a la Justicia Letrada de Fray Bentos y a la Coordinadora Departamental del MIDES. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos). (ms)/

16. Edil Sr. Francisco Faig.- Solicita tratar en Sala, propuestas elevadas al Sr. Intendente, sobre la problemática del tránsito en el departamento.
Exp. 1095

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Lo que hicimos el 29 de marzo de este año fue elevarle al señor Intendente un conjunto de propuestas que vamos a leer para que tome conocimiento el Cuerpo, porque me parece que forma parte de la información que tenemos que darle a nuestros colegas.

La primera es la necesaria compra de radares. *“La Intendencia no cuenta con radares que permitan a los inspectores de tránsito medir fehacientemente la velocidad de los vehículos que circulan en nuestras ciudades. Eso lleva a los inspectores a llamar la atención de los conductores de acuerdo al Artículo 41 de la Ordenanza de Tránsito, que dice en relación a la imprudencia en el manejo e impide ejercer el control debido de acuerdo al Artículo 27 de la misma ordenanza, que establece las faltas por exceso de velocidad.*

Tenemos entendido -y eso le poníamos por escrito al señor Intendente- que la policía en nuestro departamento cuenta con un radar y por allí es posible agilizar la implementación de un convenio que permita a la Intendencia Municipal contar con ese importante instrumento de contralor, a cambio de lo cual, por ejemplo -le sugeríamos al Intendente-, la Intendencia podría rebajar el costo de las licencias que expide para el personal policial.”

También es cierto que tenemos entendido, señor Presidente, que el costo de un radar no supera los U\$S 3.000, está en el entorno de los U\$S 2.500, lo que parece una inversión sensiblemente baja en el marco general del Presupuesto que maneja la Administración de la Intendencia, y *“que es una inversión que habilita además a una rápida recaudación y que dará más seguridad en el tránsito. Se sabe que controlando la velocidad bajan los riesgos derivados de la imprudencia de los conductores.”*

Es era una de las primeras medidas en torno al tránsito.

La segunda es *“analizar un poco más en detalle la situación de Nuevo Berlín, señor Presidente, porque ante la situación denunciada por vecinos de desorden en el tránsito en horas de la noche en Nuevo Berlín, parece absolutamente necesario que un funcionario inspector municipal de tránsito instalado en esa localidad, full-time, ejerza una autoridad de contralor potencialmente permanente.”*

Otro de los temas que señalábamos como necesarios y que tenemos que enfrentar como Gobierno es el tema de los cascos obligatorios para motociclistas. *“En el trabajo que nuestro sector político, el Herrerismo, presentó para las elecciones internas del 2004, ‘La Intendencia que queremos’, señalábamos la necesidad de extender el uso obligatorio de cascos en los ciclomotores en las ciudades de Fray Bentos y Young, privilegiando de esta forma la seguridad en el tránsito a la ‘comodidad’ -entre comillas- del conductor.”*

Decíamos también en ese trabajo, señor Presidente, *“que la Intendencia debía procurar convenios con las empresas aseguradoras y particularmente el Banco de Seguros del Estado, de forma tal que el costo de la compra de un casco reglamentario pudiera ser reducido del seguro del vehículo o de la patente anual en acuerdo con la Intendencia. Esta iniciativa -que la planteábamos en el 2004- se hace tanto o más necesaria en el 2007, por cuanto importante es el tránsito que vive la ciudad de Fray Bentos, por ejemplo, a raíz de su crecimiento a partir del emprendimiento de Botnia. Parece fundamental, en el mismo sentido, tratar de extender esta medida a todo el departamento y no solamente a Young y Fray Bentos, como señalábamos en el 2004.”*

La cuarta medida que le planteamos al señor Intendente en este tema tan de todos los días en nuestro departamento es la compra de decibelímetros. *“Sabemos que existen dos en uso aquí en Fray Bentos, pero el desarrollo de motocicletas en particular, con motores que producen un ruido muy fuerte, exige a la Intendencia la compra de un mayor número de decibelímetros que permita a los inspectores de tránsito medir esos ruidos para poder multar a los infractores. Como en el caso de los radares, los réditos de esta inversión se verán rápidamente reflejados en las arcas de la Intendencia”,* señor Presidente, *“y en la calidad de vida por cierto de nuestros vecinos”.*

La quinta idea que le elevamos al señor Intendente a fines de marzo es mejorar la situación de los inspectores. ¿Por qué? *“Porque de manera general parece necesario asegurarle a nuestros inspectores de tránsito la posibilidad de ejercer con decisión la autoridad en el control del tránsito. De nada sirve que notifiquen a los infractores, que les pongan multas, si el precio final de la multa acumulada, junto con el pago de la patente de los vehículos en cuestión, termina no siendo pago por contribuyentes que no sufren las sanciones correspondientes por este incumplimiento, ni judiciales -que son resorte de un poder independiente de la Intendencia Municipal, pero sobre el cual puede tomar la iniciativa la Intendencia, por ejemplo solicitando embargos- ni administrativas, que esas sí son de resorte de la Intendencia.*

Las posibilidades abiertas por la modificación legal que aprobamos hace poco en la Comisión de Legislación de origen del Ejecutivo, con relación al Artículo 153 bis de la Ordenanza de Tránsito, generan un espacio de acción para la Intendencia que preside el doctor Omar Lafluf, que debe complementarse para ser efectivo por una mayor autoridad de parte de la administración del tránsito.

Para el caso, si bien es cierto que la policía en el departamento entiende que la tarea de asistencia a los inspectores de tránsito es una tarea subsidiaria de parte de la policía, parece importante insistir -señalábamos en este memorando que le eleváramos al señor Intendente- sobre la posibilidad real de contratar el Servicio 222 para momentos concretos, por ejemplo horas de la noche, contralor de pago de patentes, etc., para que el trabajo de los inspectores se pueda realizar junto con la policía.”

Y finalmente planteábamos -y es lo último pero no menos importante- que *“los funcionarios que están en el tema del tránsito representan la cara visible de la Intendencia en las calles de nuestras ciudades. Aprobaron pruebas de aptitud a través de un concurso para ejercer su tarea -la inmensa mayoría de ellos- y sin embargo son funcionarios contratados”*, señor Presidente, *“que no pueden pues acceder a la carrera administrativa dentro de la Intendencia Municipal, y que en una actividad por cierto ingrata, de ejercicio del contralor en el tránsito, no cuentan con una estabilidad laboral que les dé tranquilidad en su ejercicio al ser contratados y no presupuestados.*

Los dieciocho inspectores con los que cuenta Fray Bentos tienen tres motocicletas en condiciones de circular...” Ayer conversábamos sobre este tema con el señor Director Municipal de Tránsito en Comisión de Legislación y nos decía que no son tres, que son dos las que están en condiciones de circular. *“Parece entonces necesario brindarle más vehículos, siempre que se entienda por supuesto de parte del Ejecutivo que esta tarea es fundamental y que además es fuente de recaudación inmediata prácticamente para la Intendencia Municipal.*

A su vez, el transporte de materiales es necesario para su función. Tienen que poder contar con un vehículo acorde a la tarea. La Intendencia y la Dirección de Tránsito en particular no cuentan con un vehículo directamente ligado a la parte de tránsito”.

Y también en el mismo sentido -y terminando- manifestábamos que *“es posible facilitar la comunicación eficaz entre el cuerpo inspectivo a partir de radios, por ejemplo, o a través de celulares limitados en la salida de las llamadas, para mejorar la coordinación de su función y tratar entonces de mejorar la calidad de su trabajo.”*

Todas estas propuestas -repito, señor Presidente- fueron elevadas al señor Intendente Municipal el 29 de marzo y queremos que el Cuerpo tome nota y si les parece a los compañeros derivarlo a la Comisión de Tránsito, pero no es algo que estemos mocionando a no ser que haya un acuerdo específico de algunos compañeros.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Dos aspectos. Uno en lo que se refiere a la situación de Nuevo Berlín.

Nosotros ya lo hemos planteado en otras oportunidades y está en la carpeta en la Comisión de Tránsito. Reiteradas veces hemos enviado oficios al Ejecutivo solicitando se nos informe cuál va a ser la solución que se le va a dar a esa problemática que existe en Nuevo Berlín y no hemos tenido respuesta. O sea que ese tema ya está en Comisión de Tránsito.

Y por otro lado, compartimos los planteos que hace el Edil señor Faig y queríamos agregarle también la posibilidad de comprar espirómetros, teniendo en cuenta que la nueva Ley de Tránsito ya tiene media sanción y determina a partir de su aprobación que no sólo los policías van a estar facultados para realizar las pruebas de espirometría sino también los inspectores de tránsito de la Intendencia Municipal lo podrán hacer. Por lo tanto entendemos que es un elemento importante con el que deberá contar la Dirección de Tránsito de esta Intendencia Municipal ¿no?

SR. PRESIDENTE. Teniendo en cuenta que lo que hizo el Edil señor Faig fue compartir con nosotros una solicitud que ya le hizo al Ejecutivo y a los efectos de proceder a lo que usted sugiere, Edil Milesi, se debería hacer mediante el envío de nota al Ejecutivo solicitando la compra mencionada. ¿Es así lo que plantea?(mm)/

Muy bien. Sin ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, la única moción que hay es la que acaba de hacer el Edil señor Milesi, en cuanto a enviar nota al Ejecutivo sumándole a las sugerencias con respecto al tránsito, la posibilidad de adquirir espirómetros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Pasamos al siguiente asunto.

17. Ediles Sres. José Luís Almirón y Luís Massey.- Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado con las declaraciones públicas del Sr. Secretario del Gremio de ADEOM, en cuanto a que circularía una lista negra (para eventuales despido de funcionarios) en la Junta Local de Nuevo Berlín.-
Exp. 1096

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ LUIS ALMLIRÓN. Permítanos que brevemente iniciemos nuestra intervención diciendo que en la pasada reunión, la que quedara trunca, nos equivocamos. Que esa equivocación no es imputable a la bancada del Frente Amplio sino a mí. El compañero Edil que hoy está ejerciendo la Presidencia, faltando quince minutos para finalizar la reunión me dijo “hay que pedir la prórroga” y yo haciendo una interpretación errónea del reglamento dije “no hace falta porque estamos en régimen de Comisión General”, y me equivoqué.

Más allá de la lectura política que pueda hacer del hecho, y que de hecho hago y que no voy a comentar aquí, lo cierto es que me equivoqué y si me equivoqué yo, el señor Presidente tenía razón. Y me interesaba hacer esta aclaración, la hice públicamente el domingo pasado en la audición radial del Frente Amplio en primer lugar porque correspondía; en segundo lugar porque el tema causó gran alboroto y yo fui partícipe de ello y era imprescindible dejar aclaradas las cosas. Lo hago aquí hoy para que quede constancia en este ámbito donde sucedió el hecho. Asumo mi error y entonces de alguna manera también estoy dando respuesta a una especie de planteamiento que me hiciera públicamente el Edil Quintana de que no asumimos nuestros errores. Asumo, fui yo.

Dicho esto que pareciera que no tiene nada que ver con lo que vamos a plantear, pero todo tiene que ver, como muy bien demostró el señor Intendente el otro día en Sala, nos vamos a meter de lleno en el tema que motiva el planteamiento que hoy traemos.

Hace algunos días escuchamos en la radio un reportaje al señor Secretario del gremio de Adeom, Miguel Bradford, manifestando la preocupación del gremio porque en Nuevo Berlín circula una lista negra de trabajadores, los cuales serían cesanteados en sus cargos.

Dijo además el Secretario del gremio, que la mencionada lista había sido confeccionada por el Edil de esa Junta Local, señor Alza, cosa que éste había admitido, señalando además que la había hecho a pedido del señor Intendente. ¡Es muy gordo! ¡Es muy gordo! Nosotros escuchamos y no pudimos hacer como que no habíamos escuchado ¡tuvimos que presentar el tema! Porque es de tal gravedad lo que aquí se ha afirmado por parte del señor Secretario del gremio de Adeom, que nos vimos en la obligación de traer este tema aquí.

Entre la presentación del tema y el tratamiento hubo una reunión entre los dirigentes de Adeom y el señor Intendente. Lo había manifestado Bradford en el reportaje que yo hacía mención que lo iba a plantear al tema al señor Intendente. Después de la reunión escuché dos o tres partes de prensa que no decían que eran de la Intendencia pero que curiosamente estaban escritos de la misma forma en distintos medios de prensa, donde señalaban los puntos que se trataron y el beneplácito de Adeom no recuerdo por qué cosa y no decía nada de la lista negra.

Entonces hablé con Bradford. No solamente hablé con Bradford, empecé a hablar con gente, empecé a interiorizarme para ver cómo venía la mano. Resulta entonces que el señor Alza mantiene su afirmación de que la lista existe y la realizó a pedido del señor Intendente; lo expresó en una reunión mantenida con el gremio de Adeom. El tema le fue planteado al señor Intendente, quien desmiente que hubiera realizado tal afirmación. Así que tenemos un Edil de su partido, de su propio sector que dice “yo hice esto porque me mandó el Intendente” y el Intendente dice “yo no le mandé nada” y queda por esa porque de esto hace tiempo, porque aquí estamos hablando de un hecho que aconteció antes de la integración de la Junta Local de Nuevo Berlín.

Por otra parte y como un complemento a esta situación inusual en la vida política moderna del departamento, el Presidente de la Junta de Nuevo Berlín, el señor Mary, ha manifestado -por lo menos que yo tenga conocimiento, tres veces- que hay una cantidad de personas que no ahora sino hace diez o quince años, vienen trabajando por el triunfo del Partido Nacional en el departamento y hoy que éste está en el Gobierno, es un deber darle un puesto de trabajo que recompense el tiempo y los jornales perdidos. Lo dijo estando presentes los cinco Ediles de la Junta Local, dos representantes del gremio de Adeom y quien entonces oficiaba como Edil, el señor Cresci. ¿Qué tal? Alguien tendrá que hacerse cargo de estos hechos. Nosotros nos hicimos cargo que nos “comimos” la hora el otro día, alguien tendrá que hacerse cargo de este tema porque es muy grave.

Los hechos que en el momento de plantear el tema eran para nosotros una interrogante pero hoy, luego de haberlo chequeado venimos a decir de la autenticidad de los mismos, cosa que por otra parte creemos que no es ni necesario estar dudando porque los señores Alza como Mary están tan convencidos de que lo que han hecho es lo correcto, que no tendrán duda en ratificar cuanto han afirmado.

Realizar una lista de trabajadores para despedir porque hay que darle trabajo a la gente del partido de Gobierno, es una cosa del tiempo de las cavernas por lo menos. Me cuesta creer que el Intendente hubiera avalado esto, no es su práctica política; él ha metido a muchos blancos en la Intendencia pero no ha echado a nadie.

Pero más allá de lo que yo pueda creer, el hecho está y es una constante preocupación de la gente que figura en esa lista. Ustedes imagínense que están integrando una lista, me dijeron -no me voy a afiliar a esa porque no la tengo

chequeada- que han despedido dos de la lista pero no lo puedo asegurar; me dijeron que habían despedido a un funcionario porque había hecho una exhumación de restos en un lugar que no correspondía y a una funcionaria por no sé qué cosa pero... me dijeron.

Entonces lo que nosotros decimos, lo que pensamos surge claramente me parece a mí, que no es posible que un Edil diga que hizo “tal” cosa porque el Intendente le mandó, que el gremio le pregunte al Intendente y que éste diga “yo no le mandé nada”, porque yo si “meto la pata” aquí mis pares me van a juzgar y el Parlamento me va a echar de aquí, a un Edil de la Junta Local que dice que el Intendente miente, el Intendente es el que lo puso y el Intendente es quien debe sacarlo. No puede quedar la cosa así como “yo lo hice porque el Intendente me dijo”, “no, yo no te dije nada”, porque es grave la cosa. Y porque es necesario -para todos es necesario- que tengamos la tranquilidad de que en este departamento no pasan esas cosas, como decía el señor Edil Delgrosso; que tengamos la tranquilidad de que no pasan estas cosas. Y que la gente de Nuevo Berlín que figura en esa lista, tenga también la tranquilidad que no va a haber, a no ser faltas de las que ameritan una sanción, que no se va a aplicar con ellos otro mecanismo que el que comunmente se aplica en toda la Administración.

“Hay que asumir los errores”, decía el Edil Quintana. Esto no es un error. En el barrio decían que es con premeditación y alevosía.

Nosotros decimos entonces, que es necesario además que el Gobierno Departamental -como le gusta decir al señor Intendente- ésta Junta formando parte del Gobierno Departamental, investigue, pueda llegar a esclarecer la realidad de esta situación, razón por la cual nosotros vamos a solicitar que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y se convoque a los actores que aquí yo he reseñado para tratar de llegar a un total esclarecimiento de esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Compartimos la preocupación del señor Edil Almirón pero nos gustaría y bueno, obviamente que la situación se investigue y que pase a la Comisión de Asistencia Social. Pero nos gustaría que quedara constancia en actas, de los nombres y las personas que deberían ser convocadas por la Comisión de Asistencia para dicha investigación.

Si es posible señor Presidente, que el señor Edil repita los nombres. Gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Almirón hizo la mención de los nombres, supongo que ya constan en la versión taquigráfica. En caso de que faltara alguno, seguramente se vuelva a proporcionar. (tm)/

Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, se pone a votación la moción de pasar a Comisión de Asistencia Social el tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Continuamos.

18. Ediles Sres. José Luis Almirón y Luis Massey.- Solicitan considerar en Sala, el tema de poder convocar al Director de Turismo, en régimen de Comisión General, para hablar sobre la pasada temporada turística y en particular sobre las propuestas hacia el futuro.-

Exp. 1097

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Es muy simple el tema: nosotros estamos interesados en saber cómo ha sido esta temporada, en sus números, que ya parte de la cual habíamos conversado con el Director de Turismo actual, la vez que vino a la Comisión de Turismo precisamente de esta Junta; y, por otro lado, nos interesa mucho también conversar sobre el futuro, qué se está pensando hacia el futuro. Nosotros siempre hemos considerado, y lo hemos dicho un millón de veces, de la importancia del turismo para la economía del departamento y para la generación de puestos de trabajo. El turismo, como todos sabemos, mueve muchos rubros y genera rápidamente puestos de trabajo; por lo tanto, es de real importancia el tener una política turística y en ese sentido queremos conversar con el Director de Turismo, de lo que se ha hecho hasta ahora, de todo lo que se ha hecho hasta ahora, y de lo que se piensa hacer hacia el futuro. En ese sentido entonces reafirmamos lo que decía la presentación, en cuanto a la convocatoria a Régimen de Comisión General de esta Junta, del Director de Turismo, previo aval –obviamente- del Intendente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar el llamado a Comisión General al Director de Turismo, obviamente previa autorización del Intendente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

19. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicita considerar en Sala, problemática planteada por algunos permisarios de Taxis de nuestro departamento, referida a aquellas personas que llevan a cabo dicho servicio sin estar debidamente autorizadas.-
Exp. 1098.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Los aspectos que motivan nuestro planteo en la noche de hoy, se refieren a algunos casos que nos han planteado los permisarios de dicho servicio. En alguna oportunidad lo han hecho en forma personal y verbal, como así también alguna nota que ha ingresado a este Cuerpo, por parte de algún permisario, planteando que no tendrían inconvenientes... es más, ven con agrado el hecho de que a partir de la nueva ordenanza de taxis se regule este servicio y se corrijan situaciones anómalas.

Por tal sentido, entendemos importante traer el tema a Sala, porque compartimos estos planteos y a su vez porque queremos plantear el tema desde el punto de vista de que permanentemente se ha estado excusando por parte del Ejecutivo, en el sentido de que no existen herramientas legales como para llevar adelante medidas correctivas.

Nosotros entendemos que sí existen, entendemos que las herramientas están. De todas maneras queremos dejar cierto margen para que, por ahí si nos equivocamos o producto de nuestra propia ignorancia estemos haciendo tales afirmaciones, pero hasta el momento nada nos hace pensar que no existen esas herramientas como para tomar medidas.

El tema en realidad nos preocupa, y nos preocupa mucho, porque acá parece que se ha convertido en una cultura el hecho de que existan estas personas realizando el servicio y cotidianamente se ven –lo único que falta es aplaudirlos nomás-. El Edil

Quintana lo planteó en la Media Hora Previa, en sesiones anteriores, y nos parece muy bien su preocupación, incluso dando algunos detalles; como así también hasta tuvimos el episodio de que alguna persona en un medio de prensa reconociera que estaba realizando dicho servicio, y si eso no alcanza como prueba, no entendemos nada.

El tema nos preocupa también porque vemos que día a día esto aumenta y las excusas por parte del Ejecutivo siguen. Acá no se ven acciones concretas y no sabemos en realidad dónde se corta la cadena de esto, para buscar la solución. Por ahí se dice que se toman algunas acciones por parte de la Dirección de Tránsito; por ahí dicen que depende de aspectos jurídicos, y, a nuestro entender también el señor Intendente tiene mucha responsabilidad en esto, porque de última es a quien le corresponden las decisiones finales y las decisiones políticas que se deben tomar.

Y en eso me quiero referir a un aspecto a nuestro entender fundamental. Por ahí decían, no recuerdo si era el Edil Quintana, en su planteo, o algún otro Edil, o lo escuché en la prensa, que incluso hay vehículos con chapas de otros departamentos que están llevando a cabo este servicio. Y está claramente establecido en el Presupuesto Departamental, en el artículo 67, que dice: *“Si se comprueba que un vehículo empadronado en otro departamento ha sido trasladado para su circulación permanente en Río Negro, sin haber sido reempadronado, vencido que sea el plazo establecido -que son 15 días el plazo que establece el artículo- la multa es igual al 100% del Impuesto anual de Patente de Rodados que le hubiera correspondido tributar, de estar empadronado en este departamento”*. Y acá viene la parte más interesante, que dice: *“...sin perjuicio de la aplicación de un mecanismo que no permita su rodado”*. Esa es la parte más interesante. El mecanismo no está.

El Ejecutivo envió, como decía el Edil Faig cuando planteó su tema referido a aspectos de tránsito, envió una iniciativa para incorporar en la Ordenanza de Tránsito el artículo 153 bis, que dice: *“Prohíbese la circulación de vehículos sin empadronar, o con matrículas entregadas por los titulares en el Departamento de Tránsito, o que no se encuentren en condiciones de circular, de acuerdo a lo establecido en la sección XVI del capítulo VII de esta Ordenanza, o que lo hagan sin matrícula y/o sin documentación, o de aquellos que sean conducidos por personas que se encuentran con licencia suspendida”*. En ningún momento al Ejecutivo se le ocurrió enviarnos iniciativas, como lo tenía pensado en el Presupuesto, referidas a los vehículos que están empadronados en otro departamento. Y esa es una realidad. Hay vehículos que realizan el servicio y se ha dicho públicamente que están empadronados en otro departamento y la Intendencia, así como envió una iniciativa para estos otros aspectos, no envió para ese.

Por otro lado, nos tomamos el trabajo de consultar en otras Intendencias del país, cómo se procede frente a estas situaciones, lo cual nos llama la atención que no se apartan prácticamente en nada lo que establecen nuestras ordenanzas; sí por ahí existen algunos decretos por parte del Ejecutivo, por los cuales se determinan las acciones concretas y, con la voluntad de por medio, se procede. A veces nada más que con un simple cuestionario ya alcanza para poder probar estos hechos.

Y a todo esto le queremos agregar que el doctor Fonrodona, cuando concurrió a la Comisión de Tránsito, en oportunidad de estar elaborando la Ordenanza de Taxis, nos manifestó, de acuerdo a consultas que le realizamos, que existen antecedentes, que se ha podido probar. En años anteriores, varios permisarios del servicio presentaron una acción frente al Municipio, reclamando una indemnización, de acuerdo a que había

personas que realizaban dicho servicio y no estaban autorizadas, lo cual fue probado; lo cual fue probado, según lo dijo el doctor Fonrodona. (mc)/

Lamentablemente para ellos, en realidad enfocaron mal la demanda por lo cual la Justicia no dio lugar a su recurso, pero lo que más nos interesa fue que en realidad fue probado y ya hay antecedentes de que se puede probar.

El tema nos preocupa porque pasa el tiempo y acá no pasa nada y no queremos hacer valoraciones de esto, lo que sí vemos es que no hay voluntad, ¿a quién le corresponde?, a no se a quién le corresponde, será a uno o a unos cuantos, como digo, la decisión final y la voluntad política la tiene que determinar el señor Intendente.

Nos preocupa, este tema como otros temas que tenemos pendientes también en la Comisión de Tránsito y vemos que no se hace nada y cuando lo hemos planteado, por ahí se pretende informar medianamente o pretender justificar algo como fue la denuncia del Edil de Rivera con respecto al otorgamiento de libretas de conducir y hoy después de no se cuanto tiempo y después de haber enviado no sé qué cantidad de oficios, seguimos sin tener respuesta, vemos que no pasa nada, dónde está el problema, no lo sabemos y queremos saberlo, queremos saber dónde se corta la cadena de todo esto porque a la gente tenemos que darle una respuesta, a los permisarios que están dispuestos a cumplir con lo que se les exige, que quieren cumplir, ellos necesitan una respuesta y nos plantean que primero el Ejecutivo o el Gobierno Departamental, pero el Ejecutivo que es a quien justamente le corresponde ejecutar las acciones, es el que tiene que sanear el servicio, no se si queda claro.

Por lo tanto una vez más entendemos necesaria la presencia del Director de Tránsito para que explique estos aspectos, necesitamos la presencia del Director del Departamento Jurídico para que también nos explique y también queremos consultar al señor Intendente a dónde está el problema de esto, dónde se corta la cadena de este problema, queremos saberlo, porque como decíamos, igual damos un margen de ignorancia, de desconocimiento, que a lo mejor capaz frente a la presencia de ellos y consultándoles todas las cosas que entendemos debemos de preguntar, a lo mejor nos aclaran y nos convencen de que en realidad las cosas son como las dicen públicamente; hasta ahora con los ejemplos que les acabo de dar, yo entiendo que no hay justificativo como para no tomar medidas.

El planteo está hecho, solicito –como lo dije anteriormente- una vez más la presencia del señor Director de Tránsito, la presencia del Director del Departamento Jurídico y ni que decir, el Intendente para que explique este tema porque es un asunto a nuestro entender bastante importante y dentro de las cosas que la gente se merece es que al menos le contestemos las inquietudes y que le podamos otorgar la información que nos piden. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Edil si la moción que está haciendo de invitar a los Directores de Tránsito y Jurídica y al señor Intendente es a Comisión o en régimen de Comisión General.-

SR. SERGIO MILESI.- A la Comisión de Tránsito, porque de todas maneras igual los Ediles que quieran participar lo pueden hacer.-

SR. PRESIDENTE.- Si no hay más Ediles que quieran hacer uso de la palabra, se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Continuamos con el siguiente punto.

20. Edilas Sras. Edén Picart e Irma Lust.- Solicitan tratar en Sala, situación caótica de la caminería rural.-
Exp. 1099

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.-

SRA. IRMA LUST.- Buenas noches. Ante la preocupación justificada de los vecinos de la Colonia Tomás Berreta, concurrimos a verificar la situación crítica en la que se encuentran los caminos de dicha Colonia; hemos comprobado que las últimas lluvias han dejado roturas importantes, lo que hace que estos sean intransitables en algunos puntos, por lo tanto se les hace a los colonos muy difícil transitar por ellos, también a los maestros que tienen que llegar a las escuelas de la zona, al ómnibus que hace el recorrido por la Colonia, a los camiones de la empresa que recolectan la leche de los tambos, hemos comprobado que si bien hay caminos que pudieran llegar a ser más importantes que otros, pero creemos que para cada colono su camino es de igual importancia.

Pasamos a detallar algunos de estos lugares más afectados. El camino que va desde la Empresa Los Tamberitos a la bifurcación que forma la salida de la chacra del señor Luján Antonioli, ahí en ese lugar frente al portón de la chacra del señor Jorge Terechenco se juntan las aguas que escurren de tres caminos en una calzada con defectos de construcción en las dos terminaciones y ahí se han formado lagunas que no permiten el pasaje de vehículos comunes, solo pasan vehículos altos como camionetas o camiones con mucha dificultad.

En el camino de la Escuela 39 al mismo lugar, existen también calzadas con el mismo problema, las alcantarillas de estas calzadas están obstruidas por el producto de las correntadas que dejan allí estancados troncos y todo tipo de material; también presenta problemas el camino que va al Potrero del Burro, está con profundas zanjas y en los bajos se han formado verdaderas lagunas.

Desde la chacra del señor Isidro Medina al kilómetro 300 de la Ruta 2 se repiten estos mismos problemas que hacen punto crítico frente a la chacra del señor Batto; otro camino es el del Hogar La Pileta a La Feria, que presenta también zanjas y lagunas en los bajos.

Algunas medidas que proponen los vecinos. Reparar con material adecuado que existe en la zona, hacer mantenimiento de cunetas, las alcantarillas y corregir los extremos de las calzadas ya que las mismas construcciones son relativamente nuevas pero tienen defectos de construcción en sus accesos, no somos técnicos en la materia por lo cual pudo haber error de interpretación, cosa que quedaría subsanada con la

conurrencia a los lugares de un equipo técnico de la Intendencia. Solicito que este planteamiento sea elevado a la Comisión de Obras de la Junta, al Instituto Nacional de Colonización y al Ejecutivo Departamental, además quisiera solicitar a la Comisión, si podrían citar a los vecinos, quienes se han dispuesto a colaborar con la Intendencia en un plan de caminería rural. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Picart.-

SRA. EDEN PICART.- Gracias señor Presidente. Realmente fuimos con Irma Lust y Javier Villalba a recorrer los caminos de la Colonia, es cierto que hay lugares que están bastante destrozados, pero también con el colono que fuimos reconoció que se había trabajado en esos caminos y el agua que calló en tan poco tiempo fue una de las causas que destrozó todo esto.

Yo quedé comprometida de que esto lo iba a hacer llegar lo más pronto posible al señor Intendente, cosa que hice el lunes enseguida de semana santa, fui a hablar con él y le dije cuál era la situación de los caminos, inmediatamente llamó al Director Guillermo Bordoli, lo puso al tanto de esta situación y le solicitó que fuera a hacer un relevamiento de todos los caminos para tratar de solucionar lo más breve posible esta situación.

También fuimos con la Edila a la Escuela 50, que también tenían un problema con uno de los baños que ahí se encuentran, también fue dada la orden por el señor Intendente de que se fuera a visitar la misma y se hiciera un relevamiento de esa obra para tratar de solucionar el tema. (ms)/ Así que yo creo que ya se tomaron las medidas para tratar de solucionarlo en el menor tiempo posible. Y otra de las cosas que también estuvimos hablando con el colono que fuimos es que hay lugares en los que existe material bueno pero realmente lo que sugieren es para la Intendencia prácticamente imposible, porque la solución que dan es que se saque un camión para la Intendencia y un camión para el colono. Entonces es muy difícil realmente para la Intendencia obtener ese material que se necesita para los caminos por los costos que tiene la maquinaria y la mano de obra para poder sacarlo; pero de todas maneras se está tratando de ver cómo se consigue la piedra colorada, que es la que están poniendo en los caminos. Realmente hoy no pudimos hablar con el arquitecto Guillermo Bordoli porque estaba con un problema de salud y no sabemos si la consiguió o no, pero el tema ya fue tratado con el señor Intendente y creo que en el menor tiempo posible se va a solucionar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Me alegro que se concreten estos pedidos de los colonos pero igual me gustaría que pasara el tema a la Comisión de Obras para seguimiento de estos trabajos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Nosotros queríamos plantear el tema de la caminería rural en general, porque hay que tener en cuenta que la Colonia Tomás Berreta es la zona rural que tenemos más cerca pero la zona rural del departamento es muy grande y sería

siempre importante enmarcar cuando hablamos de caminería rural, la caminería rural de todo el departamento.

Este tema es un tema recurrente. Yo hace ocho meses que asumí como Edil titular y cuando lo hice planteé este tema y aquí es uno de los lugares donde hemos visto la falta de fluidez y de diálogo que hay entre las dos partes del Gobierno Departamental, entre el Legislativo y el Ejecutivo, porque hace ocho meses que estamos pidiendo poder dialogar y hacer nuestros humildes aportes directamente con el Ejecutivo y no hemos podido tener una charla mano a mano como lo planteamos hace unos meses.

Es cierto lo que dice la Edila Picart en cuanto a que la lluvia complicó las cosas porque llovió cuatrocientos milímetros en cuatro días, algo así, y naturalmente que eso hace que se hagan cortes en los caminos y se desborden las calzadas y todo lo demás, pero esta situación no es nueva, venía de atrás. Planteamos en su momento que los materiales que se usaban en los arreglos de los caminos no eran buenos, no fueron buenos este verano cuando faltaba lluvia, las polvaredas en algunos caminos eran insoportables. A eso lo que denunciábamos por allá por setiembre y lo hemos comprobado en este verano.

Aparte hay caminos como el del Hogar La Pileta que se comenzó a arreglar, se arregló hasta la mitad y se retiró la maquinaria y se dejó la otra mitad sin arreglar. Es decir, desprolijidades en lo que es la reparación de la caminería.

Y para terminar quiero replantear el tema de las calzadas porque me lo han planteado los vecinos de la zona de la Escuela N° 39, porque hay dos calzadas que están... Incluso en algún momento temieron hasta que se desmoronaran, porque a veces pasa tránsito pesado por allí o porque pasan maquinarias agrícolas o camiones cargados y esas calzadas están en un estado deplorable; calzadas que por supuesto están en bajos muy pronunciados y las lluvias abundantes... Es muy difícil, tendrían que estar muy bien hechas para que no dejaran aislados a los vecinos, pero cuando hay lluvias abundantes hay varios vecinos en esa zona que quedan aislados por varias horas porque esas calzadas no dan paso.

Era lo que quería plantear.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila arquitecta Solari.

ARQ. PATRICIA SOLARI. Simplemente para informar que el tema de la caminería rural está en la Comisión de Obras y está citado el arquitecto Bordoli para concurrir a ella.

SR. PRESIDENTE. Bien. Teniendo en cuenta que el tema se encuentra en la Comisión de Obras, lo que podemos hacer, señora Edila, es agregar lo que se planteó en la sesión de hoy como antecedente, independientemente del envío de las notas al Instituto Nacional de Colonización y al Ejecutivo.

SRA. IRMA LUST. Lo que interesa en este caso es que se haga el seguimiento y que se hagan acciones concretas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración entonces el envío de nota al Instituto Nacional de Colonización y al señor Intendente por este tema, y se agreguen los antecedentes a la Comisión de Obras. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

El siguiente asunto fue retirado así que continuamos ahora con los Asuntos Generales. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, mociono para que se voten los Asuntos Generales de la Carpeta 2, desde el punto 1 al 36.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles la moción del Edil señor Rodríguez de votar la Carpeta 2, desde el punto 1 al 36. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Red de Promoción de Seguridad Vial.-** Remite para conocimiento, el lanzamiento de la Primera Semana Mundial de la Seguridad Vial, que se realiza desde el 23 al 29 de abril del corriente año y se comunica además, que coincidiendo con el pedido realizado, el día 28 de abril el seminario será realizado en nuestra ciudad.-
Exp. 3334 RESOLUCION: Enterados.
2. **Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el Edil señor William Bordachar, referidas al reciente fallecimiento del cantautor Eduardo Darnauchans.-
Exp. 3335 RESOLUCION: Enterados.
3. **Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por las Edilas señoras Margarita Escobar y Ana Luisa Ferreira, referidas al Día Internacional de la Mujer.-
Exp. 3336 RESOLUCION: Enterados.
4. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, Informes de la Mesa Permanente en oportunidad de reunirse en Lago Merín (Cerro Largo) el 10 de marzo de 2007.-
Exp. 3337 RESOLUCION: Enterados.
5. **Srta. Lila Rodríguez.-** Denuncia situación de haber sido excluida del Hogar Estudiantil que funciona en Montevideo, y pide que se investiguen las causas de su exclusión en el lugar.-
Exp. 3338 RESOLUCION: 27/03/07 A Comisión de Becas.-
6. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Representante Rúben Martínez Huelmo, referida a la necesidad de que, se brinde mayor información al consumidor con relación a las panaderías sancionadas por la utilización de productos que implican riesgo sanitario.-
Exp. 3339 RESOLUCION: Enterados.

7. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Representante Pablo Pérez González, en la que resalta la importancia de la campaña de prevención del dengue.-
Exp. 3340 RESOLUCION: Enterados.
8. **Junta Departamental de Soriano.**- Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Edil Javier Utermark, referida al Proyecto de Ley presentado en el Parlamento sobre descentralización y Creación de una Universidad pública en el interior del país.-
Exp. 3341 RESOLUCION: Enterados.
9. **Sr. Ruben Paniza.**- Remite fotocopia de certificados de su vehículo, que opera como servicio de taxímetro y solicita se realice un seguimiento, para que se cumpla por parte de la dirección de tránsito municipal, el control en los vehículos que no están autorizados a prestar dicho servicio.-
Exp. 3342 RESOLUCION: 27/03/07 A Comisión de Tránsito y Transporte
10. **Junta Dptal. de Rivera.**- Remite para conocimiento, Informe de la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, con relación a imágenes que fueron emitidas por los canales de televisión de Montevideo y la Red, en cuanto a la situación que es sometido el Cnel. (R) Gabazzo, internado en el Hospital Militar de la capital del país.-
Exp. 3343 RESOLUCION: Enterados.
11. **Junta Dptal. de Salto.**- Remite para conocimiento, Resolución N° 286/07, referida a la "Segunda Expo-Láctea Nacional", a realizarse en abril del Año 2007 en la ciudad de Young.-
Exp. 3344 RESOLUCION: Enterados.
12. **Junta Dptal. de Artigas.**- Comunica que a partir del 15/03/07, fue designado como Presidente de ese Cuerpo hasta julio de 2007, por renuncia del Dr. Roque Máximo, el edil Dr. Carlos Raúl Silveira.-
Exp. 3345 RESOLUCION: Enterados.
13. **Junta Dptal. Paysandú.**- Remite para conocimiento, moción presentada por el Sr. Edil Ricardo Ambroa, referida a "Pensión de sobrevivencia para concubinos".-
Exp. 3346 RESOLUCION: Enterados.
14. **Junta Dptal. Paysandú.**- Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, relacionada con las manifestaciones del Sr. Director General de Administración, y del Sr. Intendente Departamental, acerca de las finanzas municipales.-
Exp. 3347 RESOLUCION: Enterados.

15. **Junta Dptal. Paysandú.-** De acuerdo a lo planteado por la delegación del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay y de acuerdo a las respuestas recibidas de las Juntas Departamentales que la integran, respecto a la continuidad de dicho Órgano, plantea la necesidad de realizar una reunión conjunta a fin de iniciar un trabajo secuenciado.-
Exp. 3348 RESOLUCION: 10/04/07 A Comisión de Mercosur.
16. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite exposición presentada por el Sr. Edil Rúben Suárez, referida a "Presunto incentivo económico" y solicita se derive a la Comisión de Deportes de esta Junta.-
Exp. 3349 RESOLUCION: Enterados.
17. **Representante Nacional Sra. Nora Gauthier.-** Invitaba a los Sres. Ediles, a participar de actividad con la Jefatura Dptal. de Policía, sobre "Derechos vulnerados de Niños y Adolescentes", los días 30 y 31 de marzo.-
Exp. 3350 RESOLUCION: Enterados.
18. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Representante Nacional Manuel María Barreiro, por la que plantea la necesidad de descentralizar los cometidos de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-
Exp. 3351 RESOLUCION: Enterados.
19. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a que pueda encontrarse una solución en el hospedaje para alumnos que estudian en nuestra ciudad.-
Exp. 3352 RESOLUCION: Enterados.
20. **Mtro. Milton Podkidaylo.-** Presenta inquietud de maestros directores rurales de Educación Primaria, por el no cobro del aumento del 7,5 %, ya que sólo le correspondió a maestros directores de escuelas urbanas.-
Exp. 3353 RESOLUCION: 28/03/07 A Comisión de Asistencia Social.-
21. **Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento exposición presentada por el Sr. Edil Sergio Bertiz, referida a la visita ilustre del Sr. Presidente de los Estados Unidos, George Bush.-
Exp. 3354 RESOLUCION: Enterados.
22. **ATU.-** Solicita que las 2^{as} Jornadas Uruguayas de Taquigrafía Parlamentaria, que se realizarán entre el 1º y 3 de junio en Salto, sean declaradas de interés departamental.-
Exp. 3355 RESOLUCION: Enterados.
23. **Cámara de Representantes.-** Remite para la Comisión de Medio Ambiente, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nal. Uberfil Hernández, referidas a visitas realizadas a los distintos departamentos para conocer las preocupaciones medioambientalistas de los vecinos organizados.-
Exp. 3356 RESOLUCION: 10/04/07 A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-

24. **SUNCA (Filial Río Negro).**- Solicitan audiencia a la Comisión que corresponda, a efectos de plantear diversas inquietudes que le aquejan.-
Exp. 3357 RESOLUCION: 9/04/2007 Com. Asistencia Social.-
25. **Junta Dptal. de Paysandú.**- Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Christopher Salivvonzcyk relacionada con la conmemoración de un nuevo aniversario de la desaparición física de Wilson Ferreira Aldunante.-
Exp. 3358 RESOLUCION: Enterados.
26. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Fernando Riet, referidas a iniciativas para la descentralización y la autonomía financiera de los Gobiernos Departamentales.-
Exp. 3359 RESOLUCION: Enterados.
27. **Ministerio de Relaciones Exteriores.**- Contesta planteamiento relacionado con el control del mosquito transmisor del Dengue.-
Exp. 3360 RESOLUCION: Enterados.
28. **IMRN.**- Remite para conocimiento, resolución N° 228 por la que se declaraba de interés cultural, turístico y deportivo del departamento, a los eventos y actividades que se desarrollaron en la Sociedad Nativista "El Rincón", en el transcurso de la Semana de Turismo.-
Exp. 3361 RESOLUCION: Enterados.
29. **IMRN.**- Acusa recibo de oficio relacionado con préstamo del micro de la Corporación para el traslado de pacientes que viajan a Mercedes por hemodiálisis.-
Exp. 3362 RESOLUCION: Enterados.
30. **IMRN.**- Contesta oficio de la Comisión de Legislación, relacionado con concurrencia de los Sres. Directores de Tránsito y Jurídico-Notarial a la misma.-
Exp. 3363 RESOLUCION: 9/04/07 A Comisión de Legislación.-
31. **IMRN.**- Contesta oficio de la Comisión de Cultura, relacionado a la amenaza de aparición de la enfermedad producida por el mosquito transmisor del Dengue, adjuntando Planes elaborados por el Comité de Emergencia Departamental.-
Exp. 3364 RESOLUCION: 9/04/07 A Comisión de Cultura.-
32. **MVOTMA.**- Remite para conocimiento, resolución por la que se modifica el numeral 2° de la Resolución Ministerial N° 113/07, en lo que refiere a la representación de las Juntas Dptales. de Río Negro y Soriano en la Comisión de Seguimiento.-
Exp. 3365 RESOLUCION: Enterados.

33. **Junta Dptal. de Maldonado.**- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Sr. Pablo Lotito, quien manifestó su preocupación por la venta indiscriminada de medicamentos, en comercios que no tienen la habilitación correspondientes para su expendio.-
Exp. 3366 RESOLUCION: Enterados.
34. **Sr. Milton Podkidaylo.**- Contesta oficio enviando nuevas propuestas para la elaboración del Proyecto definitivo relacionado con la creación de unidad móvil de apoyo al medio rural de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Educación Técnico Profesional.-
Exp. 3367 RESOLUCION: 10/04/07 A Comisión de Asistencia Social.-
35. **Federación de Residentes de Río Negro.**- Solicita apoyo para que Fray Bentos sea tenida en cuenta en la muestra itinerante, que incluye la obra premiada del fraybentino Ricardo Giusti.-
Exp. 3368 RESOLUCION: 10/04/07 A Comisión de Cultura.-
36. **Cámara de Senadores.**- Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionada a la situación de discriminación de la mujer.-
Exp. 3369 RESOLUCION: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al siguiente punto.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Mociono para que se voten en conjunto los dos informes de la Comisión de Asistencia Social, Repartidos N°s. 314 y 315 y se proceda como sugiere la misma.

1. **Inf. Com. de Asistencia Social.**- Asuntos para archivo. (Rep. N° 314).-
2. **Inf. Com. de Asistencia Social.**- Asuntos para archivo. (Rep. N° 315).-

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de votar los informes provenientes de la Comisión de Asistencia Social y proceder como aconseja la misma. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobados, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Moción de orden, señor Presidente, para que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles la moción del Edil maestro Quintana de dar trámite a todo lo resuelto en esta noche sin la previa

aprobación del acta y proceder en consecuencia. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

No habiendo más asuntos para considerar se levanta la sesión (Hora 22:55’).

ooo---o0o---ooo